

300608

13

29



UNIVERSIDAD LA SALLE

**ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**AREAS DE ACTUACION DEL
CONTADOR PUBLICO**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
CONTADOR PUBLICO**

PRESENTA :

ALBERTO RIOS SANTIAGO

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

OCTUBRE 1988



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AREAS DE ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO.

INDICE.

	Página
INTRODUCCION.	1
CAPITULO I.- GENERALIDADES.	3
1.- Definición de la palabra profesión.	3
2.- Requisitos que determinan una profesión.	7
3.- Antecedentes de la Contaduría Pública.	9
4.- Elementos que determinan el campo de actuación del Contador Público.	16
CAPITULO II.- SERVICIOS QUE PRESTA EL CONTADOR PUBLICO.	18
1.- En forma independiente.	18
1.1.- Aquellos que solo a él le corresponden.	18
A) Auditoría de Estados Financieros.	19
B) Auditorio Fiscal.	21
1.1.2.- Aquellos en los que es experto.	22
A) Auditoría.	23
B) Contabilidad general.	25
C) Servicios de testificación.	25
D) Asesoría Fiscal.	30
E) Sistemas de información.	33
F) Consultoría Administrativa.	41
2.- En forma dependiente.	43
2.1.- Servicios que puede dar dentro de una empresa.	45
A) Director o Gerente General.	45

B) Contralor.	49
C) Ejecutiva de Finanzas.	51
D) Contador General.	53
E) Auditor Interno.	55
F) Contador de costos.	56
G) Encargado de Impuestos.	57
2.1.2.- Servicios que puede prestar dentro de Instituciones Gubernamentales.	60
A) Formulación de presupuestos.	60
B) Contabilidad de Costos.	62
C) Preparación de Estados Financieros.	64
D) Planeación Financiera.	65
E) Auditoría Interna.	67
F) Inspección Fiscal.	70
 CAPITULO III.- RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO.	 73
 CAPITULO IV.- PROYECCION Y FUTURO DE LA CONTADURIA PUBLICA.	 84
 Encuestas.	 92
 Conclusiones.	 114
 Bibliografía.	 111

INTRODUCCION.

Mi interés al desarrollar el presente trabajo de investigación es el de dar a conocer en una forma breve y con sus limitaciones el extenso campo de acción de los profesionales de la Contaduría Pública.

Considero necesario mencionar que el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León A.C., publicó un libro al respecto titulado "Campo de actuación profesional del Contador Público en México". El índice de esta investigación forma parte del contenido enunciativo de dicho libro y mi interés en desarrollarlo nace de lo extenso, de lo fructífero, de lo valioso que es nuestra profesión.

En este trabajo toca dos facetas importantes en el ejercicio de la Contaduría Pública, las actividades del Contador Público como profesional independiente y sus actividades como profesional dependiente. En estas dos facetas el Contador Público se introduce en una serie de actividades que por exclusividad solo él puede desarrollarlos ningún otro profesional lo puede hacer.

En el primer capítulo comento las generalidades de la profesión en general, los antecedentes de la profesión contable, así como aquellos elementos que delimitan la actuación de la Contaduría Pública. En el segundo capítulo abarco la prestación de sus servicios, ejerciendo sus funciones en forma independiente ó aplicando sus conocimientos de una forma subordinada, de igual manera comento algunas actividades que pueden desarrollarse en los medios gubernamentales.

Con el tercer capítulo pretendo realzar la calidad humana de

nuestra profesión, su responsabilidad, su ética y su moral ante diversos sectores de la sociedad a quien tiene que servir. Con el cuarto capítulo, de una forma breve, comento sobre el futuro que tendrá la Contaduría Pública en México.

Así mismo quiero recalcar que realicé una encuesta sobre los conocimientos que se tienen del Contador Público. Estas se transcriben textualmente y muestran un panorama alentador acerca de los conocimientos que se tienen del Contador Público.

Por último quiero agradecer la gentileza de los lectores para el presente trabajo y espero que encuentren en él un arma para el gusto a la práctica o ejercicio de esta profesión.

CAPÍTULO I.
GENERALIDADES.

1.- Definición de la palabra Profesión.

La palabra profesión se sugiere una serie de actividades que una persona realiza como tarea cotidiana prestando sus servicios al público en general sobre la base de sus conocimientos y que lo cataloga como un profesional.

El C.P. Arturo Elizondo López nos dice que profesión significa "el trabajo u oficio habitual que realiza una persona".(1 Refiriéndose en este caso a la profesión del plomero, del cartero, del oficinista, etc. También indica que profesión en una forma estricta y liberal, como carrera profesional o profesión universitaria, puede definirse como "el conjunto de conocimientos adquiridos y ejercidos de una manera metódica, racional y objetiva sobre una área del conocimiento universal, con el propósito de satisfacer las necesidades del hombre"(2

El Diccionario de la Real Academia Española define el término profesión como "el empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente"(3 y profesional "la persona que ejerce alguna actividad como profesión"(4

Siento que es un poco complejo y arbitraria establecer una diferencia entre un profesionista y un profesional ya que estos se derivan de la palabra profesión y la definición de este vocablo es muy abierto. Sin embargo, si por lo agregando que las asociaciones y

1 y 2.- La Profesión Contable, Selección y Desarrollo.- 1982 Pág.31.
3 y 4.- INCP.- Campo de Actuación Profesional del Contador Público en México.- 1975 Pág. 11.

colegios profesionales en sus estatutos y códigos de Etica profesional tienden a mencionar la palabra profesional, puede establecer que un profesionista es la persona que ejerce una actividad, en forma empírica, a mediante cursos y entrenamiento de corta duración, ingrando con esto conocimientos y técnicas para ejercer sus funciones y profesional la persona que ejerce sus actividades con un título universitario.

En la vida diaria y que personalmente considero correcto son consideradas profesionistas aquellas personas que ostentan un título universitario o que trabajan en forma independiente. Toda profesión cualquiera que sea, implica responsabilidades, por lo que la persona que ejerce como profesionista o profesional debe de hacerlo con una seguridad personal, con dignidad y una alta moral, ya que ésta (la profesión) nos proporciona numerosas satisfacciones, desconsa en la confianza del público y sobre todo que es útil y necesario a la sociedad.

Conviene mencionar que toda profesión cuenta con un reglamento o código de etica profesional y se entiende por ésta el conjunto de preceptos que rigen la conducta que señalan las obligaciones que marcan los límites de una actividad profesional). Para los fines que intereso este trabajo pueda decir que en el medio profesional de los Contadores Públicos, o nivel nacional, se cuenta con varias agrupaciones, cuyos estatutos, normas y códigos tienden a regular su actuación profesional. Y estas son:

- 1.- El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. - Agrupa a 38 colegios profesionales de los cuales destaca:
- 2.- El Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

- 3.- La Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el D.F. A.C.
- 4.- La Asociación Americana de Contadores. Capítulo de México, A.C.
- 5.- El Instituto político Nacional de Contadores Públicos, A.C.
- 6.- El Centro de Estudios Contables, A.C.
- 7.- La Asociación Nacional de Contadores Públicos al Servicios del Estado.
- 8.- El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. Capítulo de México.
- 9.- La Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C.
- 10.- La Asociación Mexicana de auditores en informática, A.C.
- 11.- El Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.
- 12.- El Patronato para el fomento de la Contabilidad en México, A.C.
- 13.- La Sociedad de Contadores Públicos del Sector Electrico, A.C.
- 14.- Las Asociaciones Academicas de Contadores.

Por la labor que realizan considera importante mencionar a las tres primeras agrupaciones:

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., cuenta con un código de ética profesional y a lo largo de sus capítulos aborda las siguientes cuestiones:

- Enunciación de los postulados de la profesión.
- Normas generales.
- Normas aplicables al Contador Público como profesional

- Independiente.
- Normas aplicables al Contador Público en los Sectores público y privado.
- Normas aplicables al Contador Público que interviene en la Docencia.
- Sanciones.

La comisión de ética profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., tiene como una de sus finalidades principales la de mantener un constante estudio para la revisión oportuna del código, de tal manera que éste refleje siempre la posición ética de la profesión, de acuerdo a las necesidades del tiempo en que se viva.

El Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., responde a la natural inquietud de unir a quienes desempeñan una misma actividad, en este caso la Contaduría Pública, pretende fomentar el prestigio de nuestra profesión y facilitar el esfuerzo de sus asociados para lograr su constante superación profesional dentro de los más altos planos de responsabilidad, idoneidad y competencia profesional y moral.

La Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el D.F. A.C., trata las siguientes cuestiones en sus cinco capítulos de su Código de Ética Profesional:

- Generalidades
- Asesoría Externa
- Actividad dentro de la iniciativa Privada
- Actividad en el Sector Público
- Actividad Docente

Su objetivo es el de reglamentar la actuación profesional del Contador Público, con espíritu nacionalista pendiente a optimizar la profesión y otorgar a la sociedad su mejor esfuerzo. Con la certeza de que una profesión como la de Contaduría Pública o Licenciatura en Contaduría, necesita para su correcto ejercicio, para su adecuada proyección, para su trascendencia social, para la realización personal de sus practicantes, una Etica Profesional explicitada, detallada, quizás casuística dentro de la generalidad, pero definitivamente básica y obligatoria en sus conceptos, en sus exigencias, en sus propósitos.(5

2.- Requisitos que determinan una profesión.

El ejercicio de una profesión provoca en el profesionista una serie de factores que lo determinan como tal, estos factores se dan en toda actividad humana por el mismo fin que persiguen de servir a la sociedad.

El Consejo Directivo del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C., en su trabajo de investigación plasmado en su libro "Campo de actuación profesional del contador Público en México"(6) Nos mencionan una serie de requisitos y lo resumen de la siguiente manera:

- 1.-Que los servicios prestados por estas personas (profesionistas) sean de alta calidad, derivado de los conocimientos especializados adquiridos por medio de un proceso educativo y en la práctica.

5.- Código de Etica- Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el D.F., A.C. 1982 Pag., 1 y 5.
 6.- INCP.- Campo de actuación profesional del Contador Público en México, 1975 pag. 12.

2.- Espiritu de servicio y responsabilidad Social, o sea que la mira del profesionista debe ser de altura, tratando de servir en primer lugar a la Sociedad, ante la cual tiene una responsabilidad.

3.- Identificación del individuo con el grupo de personas que ofrecen o pueden ofrecer el mismo tipo de servicios.

4.- Un conjunto de Normas de actuación Profesional, que regule sus relaciones con la sociedad, sus clientes y sus colegas.

5.- Independencia, en el sentido de que su principal instrumento de trabajo son sus conocimientos y capacidad intelectual.

La importancia de estos requisitos radica en la oportunidad que nos da para crear una verdadera filosofía profesional, ejerciendo como profesionista sirviendo a otros, al público en general, al mundo de los negocios etc., en general permite el desarrollo de la personalidad del individuo facultándolo para poderse dedicar a trabajar con éxito.

Por su parte el C.P. Arturo Elizondo López señala las siguientes características de una profesión. (1)

- 1.- La profesión comprende un cuerpo de conocimientos que se adquieren mediante la teoría y se aplican a través de su ejercicio. La teoría se obtiene de la ciencia y ésta se lleva al terreno de la práctica por medio de la tecnología.
- 2.- El estudio y ejercicio de una profesión han de adoptar el método de la ciencia; es decir deben proceder de una manera sistemática, racional y objetiva. Esta característica obliga a las profesiones a

1.- La Profesión Contable, Selección y Desarrollo- 1982 Pag. 32 y 33.

cumplir determinados requisitos académicos, sociales, legales e intelectuales.

3.- La profesión se desenvuelve en un área específica del saber humano. Por ejemplo: medicina, abogacía, ingeniería, economía, administración, contaduría.

4.- La profesión está destinada a la satisfacción de necesidades humanas. Se presentan enseguida algunos modelos de profesiones y las correspondientes necesidades que satisfacen:

a) Medicina: prevención y curación de enfermedades.

b) Abogacía: Impartición de Justicia.

c) Ingeniería: Vivienda, maquinaria y vías de comunicación.

d) Economía: Regulación de la producción y distribución de bienes y servicios.

e) Administración: Optimización de recursos.

f) Contaduría: Obtención y comprobación de información financiera.

3.-Antecedentes de la Contaduría Pública.

Los requisitos anteriores nos han demostrado ya que la actividad del Contador Público es la de un verdadero profesional. Los primeros antecedentes de la profesión Contable nace en Italia con Fray Lucas Pacioli, autor del primer texto impreso de teneduría de libros, publicado en 1494. A Fray Lucas Pacioli se le atribuye el haber dado la base fundamental de la contabilidad al observar acerca del único sistema en uso denominado precisamente Sistema de la Partida Doble lo cual está basado en el principio de la lógica denominado Ley de Causalidad, cuyo postulado consiste en que no hay una causa sin efecto y que un efecto tiene por origen una causa pudiendo existir pluralidad

en ambos sentidos (varios efectos provienen de una causa o viceversa). Textualmente dicha teoría es la siguiente: "Toda operación efectuada tiene una causa, que a su vez, produce un efecto, existiendo una compensación númerica entre la una y el otro."(7) Con esta teoría el fraile Franciscano dio la primera pauta hacia la organización de la ciencia contable.

Tomando como punto de partida a Fray Lucas Pacioli como el iniciador de la Contabilidad organizada se sabe que ésta se ha practicado desde hace varios siglos y son muy numerosas las citas que se podría hacer de reglamentos y ordenanzas, algunos desde el siglo XIII.

A mediados del siglo XVI, reinando en Inglaterra Enrique VIII, se fundó el Hospital de San Bartolomeo el menor, entre las ordenes y ordenanzas dictados durante el reinado de Eduardo VI para el mejor gobierno del hospital, se leen los siguientes parrafos:

"Admonición a los auditores: Al hacer vuestra auditoria deben presentaros los siguientes libros:

Primero el libro de hospital, que está bajo la custodia del guardián en el cual debereis ver que cada página a suma total esté suscrita del puño y letra de dos patronos; y este libro debereis cotejarlo con el libro del mayordomo, que primeramente debe haber surtido las provisiones."

"También debereis recibir el libro de los investigadores y examinareis la cuenta del tesorero acerca del dinero recibido por el

concepto de Donaciones y Legados.'

'También el libro de Supervisiones para examinar los documentos en él registrados, por partidas de reparaciones, asentadas en dicho libro'.

'Igualmente solicitaréis del administrador la cuenta de renta del año, sin olvidar de cargarle las rentas atrasadas del año anterior (si las hubiere) y cotejar las sumas de dinero recibidas por el tesorero, con el débito y cuenta del dicho administrador'.

'Y por último tendréis especial cuidado, si alguna suma de dinero ha sido erogada por el tesorero, en virtud de algún decreto u orden General de esta casa, de que se halle registrada en el diario'.

'Y por lo tanto deberéis estar perfectamente enterados de todos los negocios de esta casa'. (8)

La revolución industrial del S. XVIII, el desarrollo del comercio inglés a mediados del S. XIX, el crecimiento de las sociedades de responsabilidad limitada, el aumento del número de quiebras, muchas veces fraudulentas, y las pérdidas de Inglaterra en los Estados Unidos, por la guerra civil en este país, pueda considerarse como las causas fundamentales que originaron el desarrollo de la contaduría como una verdadera profesión.

Cabe mencionar que en España como en México, desde los principios de la conquista y durante la colonia, existían los veedores quienes

eran inspectores o auditores de la corona.

La influencia del comercio y de las inversiones inglesas y americanas en nuestro país trajeron como consecuencia la práctica en México de profesionistas ingleses y americanos desde hace mas de ochenta años, quienes desempeñaban las auditorias de casi todas las negociaciones importantes. En México ya a principios de Siglo se sentía la falta de profesionistas nacionales y el primer paso para formarlos fue la creación de la carrera de contador en el año de 1905 en la Escuela Superior de Comercio y Administración.

Los inicios del Ejercicio Profesional en México fue muy duro para los contadores nacionales, pocos creían en ellos, los consideraban inexpertos, muchos ignoraban lo que era un Contador Público, creían que eran 'tenedores de libros por horas', otros 'peritos contadores' para actuar ante los tribunales, pero muchas personas los consideraban como tenedores de libros sin colocación. Por esta época no había grandes negocios mexicanos, la mayoría estaba en manos de extranjeros, lo que les valía a los empresas importantes confiar la revisión de sus cuentas a las firmas de Contadores Americanos e ingleses que gozaban de un prestigio y reputación mundial, trayendo como consecuencia la indiferencia hacia los contadores del país.

Años después los contadores mexicanos comprendieron la necesidad de perfeccionar sus conocimientos, y fue así como empezaron sus viajes de estudios al extranjero, a leer libros en especial los americanos e ingleses con los cuales se fue perfilando el ejercicio profesional.

A continuación presento algunos hechos importantes del mundo y más

bién enfocado a los inicios de la Contaduría Pública en México:

1494.- Aparece el primer libro de contabilidad, de que se tiene noticia escrita por Frey Lucas Pacioli.

1581.- Se funda la primera agrupación profesional de contadores en Venecia.

1844.- El parlamento Inglés establece el nombramiento de uno o más auditores en las empresas.

1845.- El tribunal de comercio de la ciudad de México establece la Escuela Mercantil.

1847.- La Escuela Mercantil cierra sus puertas por falta de fondos, en la época de la invasión americana.

1854.- Se funda la escuela de Comercio por decreto de Santa Ana.

1856.- Se organiza en Escocia una sociedad de contadores.

1868.- El 15 de Julio siendo presidente Don Benito Juárez se inaugura la Escuela Superior de Comercio y Administración.

1868.- Se suprime la enseñanza de idiomas en la Escuela de Comercio, inclusive la de Castellano.

1869.- Se restablece la enseñanza de idiomas extranjeros en la Escuela de Comercio y continúa en suspenso la del castellano.

1870.- Se nombra Director de ella a Don Bernardino del Raso.

1871.- Se crean en dicha Escuela las Carreras de "Empleado Contador" y "Corredor Titulado".

1880.- La Reina Victoria otorga concesión para fundar el instituto de Contadores de Inglaterra y Gales.

1886.- Se fundan en la Escuela de Comercio, las clases de química, de estadística, Historia del comercio y se restablecen las de lengua castellana y Caligrafía.

1887.- Se funda en Estados Unidos la Asociación Americana de Contadores Públicos.

- 1890.- Se establecen en la Escuela Superior de Comercio y Administración, las clases de operaciones financieras, bancarias y de bolsa.
- 1896.- El senado del estado de Nueva York otorga reconocimiento legal a la profesión de Contador Público.
- 1899.- Se establecen las clases de taquigrafía en la Escuela Superior de Comercio y Administración.
- 1905.- Se crea en México la Carrera de Contador de Comercio.
- 1905.- Se establece en México la firma de Contadores Price Waterhouse y Cía.
- 1906.- La firma de Contadores Deloitte Plender, Griffith, Haskins and Seels, inaugura sus oficinas en México.
- 1907.- El 25 de mayo Don Fernando Díez Barroso sustenta el primer examen de contador celebrado en México.
- 1917.- La asociación Americana de Contadores, se convierte en el Instituto americano de contadores.
- 1917.- El Instituto Americano de Contadores, publica las primeras reglas a que deben sujetarse sus miembros para la "certificación" de balance, con el nombre de "Métodos aprobados para la preparación del Balance General".
- 1917.- El Instituto Americano de Contadores adopta un código de Ética Profesional.
- 1917.- Se funda en México la Asociación de Contadores Públicos Titulados.
- 1921.- Se modifican los procedimientos de enseñanza de la contabilidad, adoptando como punto de partida el estudio del balance general, según la práctica americana.
- 1923.- El 6 de octubre se firmó el acta constitutivo del Instituto de Contadores Públicos titulados de México.

- 1923.- Se establece la cátedra de auditoria en la Escuela Superior de Comercio y Administración.
- 1949.- El 20 de junio nace el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
- 1973.- El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., celebra su cincuentenario.
- 1974.- Nace la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el D.F. A.C.
- 1981.- El IMCP., establece la dirección de Educación Continua.

De lo ya expuesto nos podemos dar cuenta y puedo decir que nuestra profesión en sus inicios sufrió grandes reveses, pero también ha recibido grandes satisfacciones y la prueba de ello es que actualmente la profesión contable funciona sobre bases sólidas y se encuentra a un alto nivel de competencia, principal razón que ha permitido al comercio en nuestro país se encuentre también a un alto nivel.

Es por ello que los contadores públicos estan orgullosos de haber escogido esta profesión, lo he mencionado ya en incisos anteriores, la profesión del contador público, es una profesión respetada, nos proporciona numerosas satisfacciones y una gran responsabilidad ante la sociedad a quien debemos de servir. La confianza pública a la fe pública deriva precisamente de este servicio lo cual implica para los miembros de la contaduría pública aceptar ciertas obligaciones de conducirse en tal forma, que resulte beneficioso a la sociedad. No permitamos que nuestra profesión se degenera, debemos estar dispuestos a aportar nuestros conocimientos que valgan a la sociedad por lo útil que pueda ser y ejercer con base en las más altas normas de calidad y ético profesional.

4.- Elementos que determinan el campo de actuación del Contador Público.

Existen varios factores que determinan el campo de actuación del Contador Público y estos factores le permiten poseer ciertos requisitos que son fundamentales en la práctica profesional.

El Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C. en su libro "Campo de Actuación Profesional del Contador Público en México" (9) nos da los siguientes factores:

- a) Necesidades sociales a satisfacer.
- b) Demanda de los servicios prestados por la profesión.
- c) Preparación Universitaria.
- d) Experiencia.

Estos cuatro elementos en su conjunto logran determinar el campo de actuación de cualquier profesión y en el caso la del Contador Público.

Todas las profesiones existen porque tienen necesidades a satisfacer, sin esta causa el efecto sería la obsolescencia como factor determinante. La contabilidad satisface una necesidad social, al proporcionar información de tipo cuantitativa, por lo que esta necesidad de información provoca la existencia de la contabilidad.

La demanda de los Servicios prestados por el Contador Público es cada día mayor, las empresas tienen distintas modalidades y los usuarios de la contabilidad diferentes necesidades de información, esto provoca que los servicios que presta el Contador Público sean de diversos tipos para lograr satisfacer diferentes necesidades.

La preparación universitaria es otro factor determinante en el campo de actuación del Contador Público. Las instituciones de enseñanza proveen a sus estudiantes de bases para abrirse paso en el futuro. El profesionalista es producto de su propio esfuerzo, de la experiencia en el estudio y la experiencia en el trabajo; la preparación universitaria es solo una etapa en la formación del Contador Público, la experiencia le dá madurez y es esencial para su desenvolvimiento durante su vida profesional.

CAPITULO II.

SERVICIOS QUE PRESTA EL CONTADOR PUBLICO.

El Contador Público ya como profesional esta autorizado para ejercer sus funciones y dar los servicios que le corresponden por exclusividad. Se dice y con justa razón que el campo de actuación del Contador es la contabilidad. Veamos pues cual es la función de ésta.

La opinión generalizada define a la contabilidad como la técnica que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afectan el patrimonio de los comerciantes individuales a empresas organizados bajo la forma de Sociedades Mercantiles. Con este concepto nos damos cuenta que la contabilidad tiene la aplicación en cualquier tipo de entidad independientemente de los recursos que se manejen. Sin embargo, no solo la contabilidad es una actividad propia del contador, sino que existen varias que a continuación se presentan.

1.- En forma Independiente.

Hay varios criterios y puntos de vista para clasificar las actividades del contador público dependiendo del hecho de que se quiera tratar. La actividad independiente del contador público está claramente definida en la práctica, y desde el punto de vista institucional existen organismos dedicados a esta actividad. Aquí pueda mencionar los siguientes servicios:

1.1.- Aquellos que solo a él le corresponden.

Estos servicios representan una exclusividad para el Contador Público. Implican la emisión de una opinión acerca de los estados financieros por medio de un dictámen. Esta opinión puede interesar

además del cliente a otras personas. Entre estos servicios de exclusividad tenemos los siguientes:

A).- AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.

La auditoria es una actividad profesional y privativa del contador público. Este servicio consiste en que mediante exámenes y observaciones, cerciorarse de que los procedimientos empleados para evaluar, registrar, resumir y exponer los datos económicos de una entidad se ajusten a un plan establecido.

La auditoria de estados financieros es una exclusividad del contador público independiente bajo los servicios de la auditoria externa. La información independiente sobre la confiabilidad de las cifras que aparecen en los estados financieros les interesa a los accionistas, a los inversionistas, acreedores y al fisco. Para rendir una información eficiente los auditores externos con la ayuda de su personal capacitado deben realizar exámenes a base de muestreos o pruebas selectivas con el alcance que ellos juzgan indispensable para formarse un juicio acerca de la empresa auditada.

La importancia de la revisión de las operaciones de las empresas a base de muestreos o prueba selectiva radica en el hecho de que muchas de estas operaciones son de carácter repetitivas y llegan a formar cantidades numerosas de operaciones individuales, que generalmente no es posible su análisis detallado hasta concluir globalmente. Sobre esta base el auditor recurre al procedimiento de analizar una muestra parcial de las partidas individuales y emitir del resultado de su análisis una opinión general sobre la partida global.

Normalmente las pruebas selectivas de los auditores externos

incluyen lo siguiente:

- 1.- Exámen de los movimientos de ingresos y egresos de efectiva.
- 2.- Confirmación de que los adeudos de los clientes deudores son cobrables.
- 3.- Inspección física de las existencias de mercancías con que opera la empresa y comprobación de su correcta valuación.
- 4.- Comprobación del costo de adquisición y la existencia física de los inmuebles, maquinaria y equipo que constituyen el elemento de trabajo de la empresa.
- 5.- Investigación que permita comprobar que en los estados financieros se revelen todos los adeudos o compromisos contraídos.
- 6.- Comprobación de que las ventas, gastos y ganancias o pérdidas, están razonablemente presentados en los estados financieros.
- 7.- Comprobación del fiel cumplimiento de las obligaciones fiscales principales y de que se hizo el reparto de las utilidades que corresponden a los trabajadores de acuerdo con la ley.

Como resultado de su trabajo el auditor presenta un documento que recibe el nombre de dictámen y en el se describe brevemente la extensión de su trabajo y emite su opinión sobre la veracidad de las cifras que aparecen en los estados financieros preparados por la compañía, en dicho dictámen el auditor deberá indicar todas las excepciones que pudieran afectar la correcta interpretación de las cifras o las razones por las que no es posible emitir una opinión profesional.

De lo ya expuesto puede decir que el dictámen del contador público es la opinión objetiva y profesional que emite sobre los estados financieros sometidos a su exámen. Con esta información se ofrece

seguridad a muchos gentes: a los accionistas para la toma de sus decisiones, a los trabajadores en cuanto a su participación en las utilidades, al fisco en su recaudación tributaria, a los acreedores en cuanto a la garantía de sus créditos y el público en general interesado en conocer la situación de las empresas. Concluya pues diciendo que para dictaminar estados financieros es necesario los servicios del Contador Público, trabajando este en forma independiente.

B).- AUDITORIA FISCAL.

La Auditoría Fiscal Federal, fue creada por decreto presidencial del 21 de abril de 1959, el cual fue derogado el 10 de abril de 1967 por el nuevo Código Fiscal de la Federación. Este decreto actualmente está sustituido por el reglamento del Funcionamiento de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (DGAFF) publicado en el diario oficial del 16 de marzo de 1973.

La creación de la Auditoría Fiscal Federal trajo como consecuencia el reconocimiento del contador público como el profesional idóneo para la revisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales federales a cargo de los contribuyentes.

Es en el artículo 52 del código fiscal de la federación en donde se reconoce legalmente la formalidad e importancia de los dictámenes del contador público, al señalar: "Los hechos afirmados en los dictámenes formulados por contadores públicos sobre los estados financieros de los contribuyentes y su relación con el cumplimiento de las disposiciones fiscales así como en las aclaraciones que dichos contadores formulen respecto de sus dictámenes, se presumen ciertos, salvo prueba en contrario,..." (10).

Las leyes impositivas juegan un papel muy importante dentro de la vida de una entidad económica y deberá tomarse en cuenta por las obligaciones que emanan de ella ante el nacimiento de una negociación.

El auditor externo al preparar los estados financieros de las empresas debe tener en mente las obligaciones fiscales y determinar si la empresa está cumpliendo con ellas ya que en la auditoría fiscal es precisamente lo que interesa, ver si el causante auditado está cumpliendo con sus obligaciones fiscales federales. Esta actividad representa una gran responsabilidad del contador público ante el fisco, puesto que aunque su práctica sea muy generalizada las obligaciones fiscales representan ingresos a la nación y qué mejor que la presencia del contador público para verificar los efectos fiscales. Es muy difícil situar a este profesional en una actividad en que estas obligaciones no tengan una relevante importancia.

Por último es interesante mencionar la diferencia de la auditoría fiscal y la auditoría de estados financieros, la diferencia radica exclusivamente en el usuario, en la primera la información va dirigida al fisco al interesarse en que la empresa auditada cumpla con sus obligaciones fiscales, a su vez la auditoría de estados financieros va interesarle su información a un número de personas que tienen relación con la empresa entre los que están los accionistas, los inversionistas, clientes, acreedores etc.

1.1.2.- Aquellos en los que es experto.

La capacidad del contador público en adaptarse a los cambios tecnológicos de nuestra época actual lo ha permitido como profesionista independiente dedicarse a múltiples actividades por considerarse

expertos en ellos. En estos servicios la información y la responsabilidad es sólo hacia el cliente que lo contrató.

Entre estos servicios tenemos los siguientes:

A).- AUDITORIA.

En esta actividad se refiere exclusivamente a la auditoría interna. La auditoría interna es una de las actividades que tradicionalmente desempeña el contador público y que empieza a tomar notoria importancia. El objetivo principal de la auditoría interna es el de prestar ayuda a todos los funcionarios de una entidad económica, con el fin de lograr un control más efectivo en cada uno de sus departamentos.

En las empresas de gran magnitud esta función es indispensable y su actividad debe desarrollarse con cierta independencia, ya que no debe tener ninguna autoridad ni responsabilidad sobre las actividades que revira y debe depender de una jerarquía cuya autoridad le permite el libre acceso a la información y registros que requiera y una acción determinante para las recomendaciones e informes que emita.

En la revista 'La contaduría pública factor de desarrollo' del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., publicada por cortesía del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) (1) nos dice que una auditoría interna trabaja en forma efectiva tomando en cuenta los siguientes factores:

- 1.- Delegación por autoridad de parte de la Dirección.- La importancia de la función de auditoría en sus relaciones con los demás departamentos y el alcance de sus trabajos será la base para la

(1).- La Contaduría Pública Factor de Desarrollo 1975- IMCP. Publicación cortesía de Banamex. Pág. 17

delegación de autoridad. Generalmente la dependencia de esta función corresponde a la Dirección de Finanzas; pero nada impide que llegue al propio consejo de administración*.

2.- Apoyo de la Dirección.- "Para que la auditoría interna funcione adecuadamente, requiere contar con el apoyo de la Dirección en sus funciones específicas, los cuales debe realizar con gran flexibilidad en cuanto a tiempo y personal asignado, evitando siempre absorber labores rutinarias de administración. De hecho ésta debe funcionar sin interferencias de la auditoría interna*.

3.- Selección de personal.- El personal asignado al departamento de auditoría interna es clave importante en el éxito de sus funciones, por lo que resulta indispensable contar con personal técnicamente capacitado y actualizado en esta área de especialización de la contaduría pública, que conozca a fondo las operaciones y sistemas de la empresa. Asimismo este equipo humano debe contar con habilidad para tratar al personal con quien se relaciona y para comunicarse adecuadamente tanto en forma verbal, como escrita.

Ahora bien, entre las funciones que se deben desempeñar dentro de la auditoría interna tenemos las siguientes:

- a).- Revisar y evaluar la exactitud y uso correcto de controles contables, financieros y de operación y promover controles efectivos a un costo razonable.
- b).- Determinar el cumplimiento de planes y procedimientos y verificar su administración eficiente.
- c).- Ver que los activos de la empresa estén protegidos contra toda clase de pérdida.

- d).- Verificar que la información hecha por la organización, sean precisas, confiables, oportunas, útiles y no repetidos.
- e).- Comprobar si las instalaciones son administradas con eficiencia y sugerir mejoras en sus operaciones.
- f).- Evaluar el cumplimiento y adecuado desempeño de las responsabilidades asignadas.

Estas actividades deberán realizarse con independencia y su importancia se verá en los informes y reportes surgidos durante el desarrollo de la auditoría.

B).- CONTABILIDAD GENERAL.

Esta es la actividad más generalizada, conocida y que ejerce el contador público en forma independiente. La contabilidad es un registro metódico de las operaciones de una empresa, por lo que la importancia de los servicios del contador público radica en llevar un control ordenado y adecuado de los movimientos de la empresa y de este control de movimientos se basará para elaborar los estados financieros de la empresa.

C).- SERVICIOS DE TESTIFICACION.

La comunicación y la confianza, son dos de las necesidades más imperiosas de la sociedad contemporánea. El ejercicio por excelencia de la Contaduría Pública como profesión liberal se dedica precisamente a satisfacerlas.

El dictamen de los estados financieros ha sido la actividad tradicional del contador público independiente y ésta lo distingue de otras muchas profesiones que no tiene características propias y no

ofrecen servicios que les sean claramente exclusivos.

El dictámen del contador público se perfecciona cuando va a terceros, esto es, cuando comunico, y tiene razón de ser porque añade confianza a la información contenida en los estados financieros que avala.

La contaduría pública es una nobilísima profesión con enormes posibilidades de contribuir al bien común, y características propias que le dan perfil. Nuestra contribución al bien común deriva de que somos expertos en información y control y de que nuestro campo es el de los recursos. Cualquiera que sea la forma en que ejerzamos, la información que producimos será siempre una de las más efectivos armas de que dispone la comunidad para defenderse del abuso y la incompetencia.

La contabilidad lleva sobre sus hombros la gran responsabilidad de reducir a información la mayoría de los recursos económicos en juego de un negocio o de una nación. Al proceso contable toca la responsabilidad de que la información relativa a dichos recursos sea competente, verdadera y equitativa, de suerte que sirva de base para decidir respecto a su mejor aprovechamiento en beneficio de la colectividad.

Nuestra profesión es rica en servicios, los ya existentes y los en vías de desarrollo (en revisión y estudio). Una de estas actividades es precisamente los servicios de testificación que es diferente al tradicional dictámen de estados financieros. La testificación nace de la necesidad que tienen las empresas de ampliar información sobre rubros que forman parte de la situación financiera de la misma y he

aquí que estas confían en la capacidad e independencia del contador público en el ejercicio de su profesión.

La capacidad de testificación del contador público queda establecida a) emitir opiniones veraces e independientes sobre informaciones preparadas por personas distintas a él, así como opiniones sobre actividades u operaciones de una entidad económica. Esto nos dá a entender que para desempeñar cualquiera otra de las actividades que son propias del contador público, no es obligatorio tener título universitario y menos aún licencia, como sí se exige para la dictaminación. Cualquiera de las áreas en que actuamos, salvo la dictaminación pueden ser invadidas por otras profesiones y aún por individuos sin estudios superiores, a pesar de que ello no sea lógico y de que se trate de áreas conaturales a nuestros servicios. En México, al igual que sucede en prácticamente todos los países de América, la característica de profesional la dá el título que se adquiere después de cursar estudios universitarios, independientemente de la forma en que se ejerza.

A pesar de todo, histórica y filosóficamente tiene que reconocerse que la dictaminación es lo que dió origen a la profesión como tal. El contador público que expresa una opinión profesional con base en la cual un tercero desconocido por él actúa en consecuencia, asume una grave responsabilidad en la que hay un interés público directo, que lleva implícita el reconocimiento de la sociedad a nuestros atributos profesionales. La aceptación consciente de esa responsabilidad es, la característica predominante que inviste a la contaduría pública de su carácter profesional. Es la base de su existencia. La dictaminación es, pues, nuestra actividad característica, el patrimonio de la profesión.

El término testificación, abarca todas las opiniones profesionales que emite el contador público independiente, confirmativas de información preparada por una empresa, entidad o persona ajena al testificador, la cual en principio sirve de base a terceros, muchas veces desconocidos por ambos, para tomar decisiones y actuar en consecuencia. Naturalmente, entonces, abarca el dictámen tradicional de estados financieros, y excluye las opiniones de carácter técnico profesional emitidas en el ejercicio de otras actividades profesionales distintas a la función de testificación, como pudieran ser por trabajos de consultoría, asesoría fiscal, investigaciones especiales para uso de quién nos contrata, etc.

Considero importante diferenciar la función de testificación de la función de dar FE, esta, acerca mucho más a la idea de verdad absoluta, y automáticamente se le asocia con una función que otorga el legislador, su uso nos llevaría a ampliar la confusión que en algunos países existe respecto a la naturaleza del dictámen que emite el contador público, y la responsabilidad que al hacerlo asume.

El dictámen de la que goza es de confianza pública. La FE pública es una concesión específica que da la ley; la confianza pública es la esperanza firme que tiene la sociedad en una actividad o persona respetable, y por ella le ha sido otorgada a la profesión. Por eso la opinión del contador público no tiene fuerza legal, su fuerza es moral.

Es pues sin duda que en los servicios de testificación el contador público ha asumido una gran responsabilidad ante la sociedad y en la que deberá emplear buena parte de su tiempo para realizar un trabajo creativo y retador.

Considero importante mencionar también que el Contador Público podrá actuar, a solicitud de sus clientes o por designación de las autoridades fiscales, laborales o judiciales como perito contable, en situaciones en las que existan litigios que requieran conocer sus puntos de vista sobre asuntos fiscales o contables. El peritaje es indispensable para solucionar las diferencias entre el Estado y los contribuyentes, así como despejar incógnitas respecto a diversificación en los criterios de interpretación de las leyes, ya que se considera una prueba que auxilia con eficacia a las partes que intervienen en un juicio.

Los peritajes contables para efectos judiciales o arbitrajes entre particulares, los pueden solicitar:

- 1.- Particulares como prueba.
- 2.- Autoridades como prueba.
- 3.- Magistrado como complemento de evidencias, orientación y tercero en discordia.

Los cuestionarios son formulados por la parte actora y la parte demandada.

Al ser llamado el contador público para su actuación en peritajes, deberá encaminarse al estudio exhaustivo del problema, y todas las investigaciones que realice al respecto, utilizando los procedimientos de revisión que son requeridos en su profesión y otros que considere necesarios o convenientes. Los hará constar en papeles de trabajo que servirán como las bases en las que fundará su dictamen. La dictaminación en el informe rendido deberá contener conclusiones correctamente fundamentadas y su opinión profesional, que será utilizado

para formular el veredicto.

En cuanto a su opinión en los informes o dictámenes que presente el contador público no deberá juzgar si existe delito o no, ni insinuar o sugerir en quién recae la responsabilidad, pues esto es materia de la autoridad competente, limitándose el contador únicamente a externar su opinión sobre la situación que guarde determinados hechos o circunstancias, relacionadas fundamentalmente con su criterio contable y fiscal, es decir debe ser totalmente objetivo.

El Contador Público no se inclinará a favor de intereses particulares ya que la independencia que lo caracteriza permite confiar en su criterio objetivo y profesional.

D).- ASESORIA FISCAL.-

Esta es otras de las actividades que el Contador Público desarrolla profesionalmente y que sus conocimientos en el aspecto contable y en materia impositiva le ha dado el prestigio y la confianza del público para catalogarlo como profesionista idóneo para ejercer las funciones de asesor fiscal.

La asesoría fiscal se puede definir como los servicios que se otorgan para analizar, resolver o prever los conflictos que se deriven de los movimientos contables de una entidad económica y las disposiciones fiscales establecidas por las leyes siempre y cuando exista correlación entre ellas.

La asesoría fiscal estriba su incumbencia en la relación empresa

fisco y considero que para llevarlo acabo se necesita de una planeación fiscal. Esta planeación fiscal debe considerarse como un estudio minucioso de todas las posibilidades de operación para concluir el fin económico utilizando las alternativas que en el medio legal nos den lo mejor de las ventajas fiscales.

El campo de acción de la asesoría fiscal es muy amplio y entre los servicios que el asesor fiscal puede prestar a sus clientes tenemos los siguientes:

1.- Información y orientación oportuna.

Las leyes fiscales continuamente presentan cambios por lo que es muy importante que el asesor fiscal informe oportunamente a sus clientes acerca de los reformas de las leyes fiscales. Es necesario también orientar a los clientes en las situaciones que le afecten.

2.- Asesorarlos ante las autoridades fiscales.

Con mucha frecuencia el asesor fiscal representa a sus clientes ante las autoridades fiscales. En estos casos es necesario revisar con detalles la problemática que se presente, reunir la información requerida y actuar con la verdad que siempre será en beneficio propio y de los clientes.

3.- Revisión y preparación de declaraciones de impuestos.

La revisión y preparación de declaraciones de impuestos es un servicio que frecuentemente realiza el asesor fiscal con el único fin

de que sus clientes cumplan debidamente con sus obligaciones fiscales. Al preparar estas declaraciones el Contador Público debe tomar y prever todas aquellas ventajas que las leyes le permitan y de esta manera cumplir y pagar oportunamente los impuestos que le corresponden a su cliente.

Entre otros de los servicios que el Contador Público puede prestar como asesor fiscal tenemos los siguientes: La revisión de positivos de impuestos, presentación de dictámenes de los estados financieros de una empresa a las autoridades fiscales, el Contador Público como asesor fiscal ante el gobierno, el Contador Público como perito ante autoridades judiciales, fiscales, y laborales.

Es por demás mencionar que el Contador Público que presta sus servicios en asesoría fiscal debe tener suficientes conocimientos en materia impositiva para cumplir adecuadamente con el servicio que se le requiera.

Es importante indicar las relaciones del Contador Público con otros profesionales, en esta actividad, específicamente se refirió a los abogados, que por sus conocimientos en materia fiscal resultan ser un gran auxiliar para nuestra profesión.

La colaboración del Contador Público con los licenciados en derecho es primordial ya que indudablemente uno de los profesionales con el que más frecuente colabora el Contador Público al desarrollar su ejercicio profesional ó cuando actúa como funcionario o directivo de una empresa, es el licenciado en derecho. Siempre ha existido esta estrecha colaboración y es cada vez más deseable, entre nuestra profesión y la

de los abogados.

Este nexo es muy importante sostenerlo, en virtud de que el licenciado en derecho, es un elemento que tendrá conocimiento jurisprudencial mucho más exacto de las diferentes materias fiscales en las que se especialice, ya que para interpretar o resolver un problema de esta naturaleza será un auxiliar muy valioso para complementar adecuadamente el servicio.

E).- SISTEMAS DE INFORMACION.-

La información se ha convertido en un recurso vital para toda entidad económica, una buena información logra que los departamentos de una organización trabajen en armonía y alcancen sus objetivos departamentales, presta una valiosa ayuda a la gerencia general al unificar sus objetivos estando en contacto con toda la organización, poniéndolo en condiciones de tomar decisiones adecuadas a fin de lograr los resultados deseados.

Un sistema de información puede definirse como aquella serie de datos que dan origen a una información confiable destinados a las diversas áreas de operación de una organización con el fin de lograr sus metas.

Por lo anterior nos damos cuenta de que los sistemas de información no son únicamente aplicable a la contabilidad sino más bien su uso necesario es para todas las áreas de una empresa.

Sin embargo, el Contador Público por su preparación está capacitado

para prestar su ayuda en este campo y entre los servicios que con mucha frecuencia le es solicitado están los siguientes:

- 1.- Estudio y diseño de sistemas contables.
- 2.- Sistemas de costa.
- 3.- Asesoría para la instalación de sistemas de informático.

Veamos ahora, cada uno de estos servicios:

ESTUDIO Y DISEÑO DE SISTEMAS CONTABLES.

Por la misma preparación del Contador Público está capacitado para ofrecer sus servicios dentro de esta área.

El estudio y diseño de un sistema contable basa su importancia en su efectividad tomando en cuenta los métodos empleados. Este se puede considerar como la combinación de los Recursos humanos y materiales operando conjuntamente bajo planes completamente diseñados y lograr de esta manera los objetivos de una empresa.

De hecho el Contador Público que actúa como consultor es la persona más idónea para prestar sus servicios en esta área. Para lograr sus objetivos en beneficio de su cliente el contador debe tener en cuenta factores tales como la información que bajo un estudio minucioso nos dé origen a la planeación y posteriormente el diseño del Sistema a implantar, así mismo debe considerar las técnicas más adecuadas para su implantación y evaluación.

El estudio y diseño de un sistema contable no es nada fácil,

normalmente es realizable a corto plazo, digamos dos ó tres años, durante su implantación deberá de tomarse en cuenta la efectividad de los nuevos procedimientos desarrollados, o de los ya existentes totalmente mejorados, de tal hecho que la calidad y la efectividad de esto, debe reflejarse en las operaciones del área de implantación y esforzarse por lograr una mayor economía para la organización.

SISTEMAS DE COSTOS.

Los costos dentro de las empresas tienen como finalidad la obtención de una producción económica dando oportunidad al consumidor de gozar de un artículo al más bajo precio posible.

La planeación y el control de las operaciones en la dirección de las empresas juegan un rol importante dentro de los costos, ya que estas fases determinan diferentes fines entre los cuales están la utilización de los costos como instrumentos de información en el área de producción.

Dentro de la producción los costos son necesarios para la toma de decisiones, ya que con base en esto se puede determinar el costo de producción, el costo unitario de producción, su fabricación o su compra etc., la determinación del costo unitario de producción es muy importante, ya que no nos interesa conocer el costo total de la producción lograda en un periodo; sino el unitario, puesto que dentro de una industria será difícil que dentro de un proceso productivo se produzcan unidades homogéneas, sino más bien habrá una serie de variedades dentro de ese proceso.

Ahora veamos los sistemas de costos, existen dos sistemas de costos básicos y son los siguientes: Los Costos históricos o reales y los costos predeterminados que presentan dos subdivisiones que son los costos estimados y los costos estándares.

COSTOS HISTORICOS O REALES.

Se determinan con base en los hechos ya realizados, es decir son costos que se obtienen después de que el producto ha sido manufacturado. Los costos históricos o reales ayudan en un nuevo proceso productivo a prever fallos y dar posibles soluciones. entre las ventajas de estos costos podemos mencionar que durante el proceso de producción se puede calcular realmente lo que va costar unitariamente cada artículo, por lo que también se tiene la oportunidad de abatir costos.

COSTOS PREDETERMINADOS.

Este tipo de costo como su nombre lo indica se calcula, antes de, es decir los costos predeterminados son aquellos que se determinan con anterioridad al costo real de un producto o inclusive en ocasiones se determinan durante la producción del mismo. Se dividen en costos estimados y costos estándar.

COSTOS ESTIMADOS.-Son costos planeados, lo que se cree serán producidos. Son calculados sin muchos estudios analíticos, más bien la base del conocimiento y la experiencia que se tenga de la empresa (bases empíricas).

La estimación de los costos nos da la posibilidad de precisar los resultados de utilidad bruta del producto o productos que estén por

fabricarse o en su caso salir del mercado. Este sistema es aplicable al sistema productivo de órdenes de producción como el sistema de procesos, por lo que implicaría pronosticar el valor y la cantidad de los elementos del costo de producción que son materia prima directa, obra de mano directa y gastos indirectos. Estos pronósticos nos dan a conocer en determinado momento cual será el costo de producción del producto, para efectos de cotizaciones a los clientes.

Los costos estimados por conveniencia deben de tener como antecedentes los costos de ejercicios anteriores, aunque esta conveniencia de contar con información histórica bien pudiera no tenerse ya sea por iniciación de operaciones de la empresa, o por la producción de un nuevo artículo en cuyo caso los hechos históricos pudieran no servir y provocar la obtención de cifras estimadas bajo un estudio más profundo implicando variaciones de consideración.

Una de las características de los costos estimados es que siempre se deben de ajustar a los históricos, por lo que se deduce que no puede subsistir por sí sola. Ahora, bien es cierto que la contabilidad por principio registra hechos económicos completamente realizados, todo lo contrario al sistema de costos estimados que solamente son apreciaciones técnicas en base a los conocimientos y experiencias que se tenga de una empresa, ya mencionado anteriormente. Esto más que permitir obliga a que simultáneamente al registro contable de los costos estimados se anejan los costos reales de los hechos económicos, dando lugar a variaciones que se sujetan a un ajuste, de tal manera que las cifras estimadas se acerquen a las reales y cumplir así con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

COSTOS ESTANDAR.

Tiene como antecedentes a los costos estimados y hoy en día es el sistema mejor adaptado a las grandes industrias. Este sistema requiere de estudios técnicos sumamente avanzados en donde ocurren profesionistas, tales como: el Contador Público, Ingenieros Industriales, Economistas, Técnicos en Mercados; bien sea que estos estén incorporados a la propia industria o contratados como asesores externos.

Los costos estandar se determinan con anticipación a la producción y tienen como objeto determinar lo que un producto o la operación de un proceso debe costar tomando en cuenta a cada uno de los elementos del costo.

El estandar es considerado como medida de eficiencia así como un instrumento de control y son precisamente estos factores los que deben de prevalecer al determinar los costos estandar.

Seatiel Alarista Sr., en su libro Técnica de los costos menciona tres objetivos muy claros que persiguen los costos estandar y son los siguientes:

- a).- "Son cálculos predeterminados para fijar los precios de venta".
- b).- "Son medidas de control de las operaciones" y
- c).- "Sirven para determinar anticipadamente las probables utilidades que se van a obtener en relación con un determinado volumen de negocios".

Así mismo nos menciona "que los costos estandar se consideran como

medidas básicas a las cuales hay que llegar y no deben de modificarse aun cuando los costos reales sean diferentes*.

La implantación de los costos estandar requiere de la capacidad del contador público que bajo estudios minuciosos busca la mejor adaptación de este sistema al proceso productivo de la entidad económica de que se trate.

ASESORIA PARA LA INSTALACION DE SISTEMAS DE INFORMATICA.

Dentro del campo de la informática el Contador Público puede prestar sus servicios con mucho éxito, previa capacitación al respecto.

El procesador datos se ha convertido en una necesidad para las grandes industrias que han crecido de tamaño y complejidad y el hacer sus registros en base a este sistema les permite obtener información oportuna de los datos que se requieren, tomando en cuenta la cantidad de papeleo que se origina por sus múltiples operaciones.

La información es un recurso de trascendencia en cualquier organización y el manejo del procesamiento de datos es un medio de obtener la información que se requiera. A través del Sistema de procesamiento la gerencia debe disponer de información inmediata, si no dispone de ella se encuentra en grave problema.

El procesamiento electrónico de datos es uno de los métodos de procesamiento de datos, y muy importante debido a su capacidad para efectuar computaciones y otras funciones a velocidades increíbles. La realización de miles de operaciones complejas en un segundo, bajo

instrucciones programadas dentro de la computadora distinguen a este sistema de otros, la rapidez de las operaciones se logra mediante la transmisión de impulsos eléctricos a través de los circuitos de la máquina. Las operaciones realizadas por las computadoras se agrupan bajo tres rubros que son: Entrada, procesamiento y salida.

En México la aplicación de la computación electrónica tiene su crecimiento y está en constante avance, la utilización en las empresas industriales, empresas comerciales y de servicios de minicomputadoras, teleinformática o teleproceso, el establecimiento de instalaciones que funcionan en tiempo real, el tiempo compartido y la implementación de bases de datos, ha dado una seguridad a estas empresas en la toma de decisiones y a la vez contar con información oportuna y veraz. La implantación de un sistema de computa electrónica en las grandes empresas es vital y considera que en poco tiempo las empresas medianas optarán por contar por lo menos dentro de su área contable un computador para procesar sus datos.

Como parte esencial de su futura el contador público debe tener conciencia de la información automatizada y formarla parte de su repertorio contable. El contador público tiene y debe de tener conocimientos generales sobre todo tipo de equipos de cómputo y debe buscar y aprovechar todas las fuentes de capacitación que estén a su alcance, tales como: cursos impartidos por los fabricantes de computadoras, cursos en escuelas técnicas y universidades, cursos impartidos por firmas de contadores públicos, cursos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o de los Colegios de Contadores en México, cursos internos de las empresas, impartidos por sus propios centros de cómputo o por otros ajenos a ellos. De esta manera el

Contador Pública resulta ser un elemento muy valioso para la organización que solicite sus servicios y participar con éxito en la instalación de un sistema de cómputo electrónico.

F).- CONSULTORIA ADMINISTRATIVA.

La consultoría administrativa es otra de las actividades que requiere de los servicios del Contador Público independiente. Su éxito en esta actividad requiere de una especialización y capacitación permanente que le permite prestar sus servicios con la calidad que su ética profesional le exige, y trae como lógica consecuencia el prestigio y la confianza del público usuario de sus servicios.

La consultoría administrativa estriba su existencia en la constante necesidad que tienen las empresas de adaptarse a los adelantos de la ciencia y de la tecnología enfocando su problemática a la incorporación de los adelantos de la administración científica. Por otra parte se tiene que las operaciones realizadas por las empresas son cada día más complejas, cambian los métodos y elementos de producción, hay nuevas formas de distribución y la competencia se torna más difícil.

De esta manera la consultoría administrativa viene a dar una respuesta a los agobiantes problemas de las empresas, cumpliendo con la función de proporcionar a la alta directiva la mejor manera de utilizar con eficiencia los elementos y recursos disponibles para lograr sus objetivos.

El contador público consultor es un profesionalista especializado en ayudar a los directores de las empresas a resolver toda clase de

problemas, no solamente contables sino también administrativos. Cada día es mayor el número de empresarios que recurren a especialistas para plantearles los problemas de sus empresas. Estas personas están conscientes que necesitan asesores para estudiar las causas que afectan el desarrollo de sus negocios, de gentes expertas y capaces con opinión independiente, objetiva e imparcial. La persona responsable de conducir con éxito una empresa que no cuente con consultores o asesores especializados, se verá en serio problemas para alcanzar los objetivos económicos y sociales que toda empresa debe buscar.

Ante estas circunstancias encontramos que las empresas buscan los servicios del consultor interno por los motivos siguientes:

- a).- Limitaciones de tiempo de sus ejecutivos.
- b).- Carencia de conocimientos especializados y experiencias que se requieren durante la consultoría.
- c).- Necesidad de contar con una opinión objetiva e independiente.
- d).- Eliminación de los servicios en que se incurre por deformaciones o procedimientos que en determinada época tuvieron éxito en la empresa.

De esta manera el Contador Público-Consultor entra a estudiar la situación existente en la empresa, diseñando un sistema que solucione los problemas, o mejore la actuación de la empresa en una fase determinada, y una vez que el sistema haya sido aprobado por la gerencia, se implante para obtener los ahorros o los ahorros previstos, tomando en cuenta la conveniencia de entrenar a una o varias personas en los sistemas instalados para que puedan continuarlos y extenderlos una vez que se haya retirado.

Entre los servicios de Consultoría que el contador público puede prestar a sus clientes en la práctica profesional tenemos los siguientes:

- 1.- Planeación y control financiero.
- 2.- Organización y Sistemas.
- 3.- Procesamiento electrónico de información.
- 4.- Administración y control de inventarios.
- 5.- Mercadotecnia.
- 6.- Perito contable.
- 7.- Asesoría de Recursos Humanos.

En nuestro país la existencia de un gran número de empresas medianas y pequeñas resulta ser un campo propicio para el consultor administrativo con aplicación de las áreas mencionadas, estas empresas no cuentan con una organización sólida, ni con técnicas modernas de administración, y son las que más han resentido los desajustes económicos y financieros actuales, por lo que necesitan mejorar sus sistemas administrativos, equilibrar su estructura financiera y elevar su productividad objetiva de toda empresa.

2.- En forma dependiente.

Siendo la contabilidad parte indispensable e inseparable de un negocio, no se puede prescindir de ella. Aun en negocios sumamente pequeños, cuando el comerciante fija el precio de venta a sus productos, lo está haciendo con la mira de obtener una utilidad, en esta forma está determinando su costo y estimando su ingreso, o sea, está utilizando la contabilidad, no importa que sea en su forma más

incipiente y rudimentaria.

En las empresas pequeñas manejadas por una sola persona, también hay necesidad de evaluar y expresar datos, con objeto de conocer su utilidad o pérdida. En conclusión, todo negocio que desea seguir operando, necesitará llevar registros, aún cuando estos sean sencillos pero siempre procurando que sean los adecuados.

En síntesis, las perspectivas para el Contador público son muy amplias, ya que por su categoría profesional le permite interlaborarse en todos los negocios, bien sea como profesional dependiente o como independiente.

La práctica de la contabilidad en forma dependiente es aquella en la cual el Contador público al prestar sus servicios, los hace bajo la dirección y dependencia de quien lo contrata o de un tercero que jerárquicamente es su jefe, sujetándose a un horario determinado y a desarrollar el trabajo que se le indique, en virtud de que trabaja en beneficio único y exclusivamente por quien fue contratado, además de estar íntimamente ligado a los intereses de la empresa, percibir un sueldo fijo mensual y tener la responsabilidad con la política empresarial en forma directa.

En este campo, generalmente encontramos a la mayoría de los Contadores Públicos ocupando puestos importantes dentro de la empresa, ya sea pequeña, mediana o poderosa, que necesita de profesionales bien preparados en el terreno contable y de finanzas, auditoría interna, costos, presupuestos, fiscal, controlaría, etc., y que, sin perder su carácter de profesionales al prestar sus servicios en forma

dependiente, desarrollan sus conocimientos adquiridos en su vida de estudiante, obtienen buenos ingresos en retribución de su trabajo y contribuyen al engrandecimiento económico de nuestro país.

2.1.- Servicios que puede dar dentro de una empresa.

En México no existe una empresa de regular tamaño que no cuente entre sus directivos con uno o más Contadores Públicos. Cada día los hombres de negocios están conscientes de contar con información de alta calidad que les permita tomar decisiones oportunas.

Entre las funciones que el Contador Público dependiente puede prestar dentro de una empresa tenemos las siguientes:

A).- DIRECTOR O GERENTE GENERAL.

El hecho de que una sola persona o un departamento se ocupe de todas las actividades en una empresa es imposible, de aquí que exista una jerarquía en cuanto a funciones.

El Director o gerente general es la persona que como su nombre lo indica, está encargada de llevar la organización total de una empresa, atendiendo todos los aspectos; desde el área administrativa hasta la financiera.

Empezaré por señalar algunas de las características y técnicas más importantes que el Director o Gerente General debe asumir y aplicar dentro del área administrativa, haciendo notar que éstas son enunciativas y por ninguna circunstancia limitativas.

- 1.- Está al servicio de la administración en la toma de decisiones.
- 2.- Deja a la apreciación subjetiva la estructuración final de la información, sin considerar convencionalismos que puedan restringir la misma.
- 3.- Configura su información con toda suerte de indagaciones, no solo con los sucesos monetarios históricos
- 4.- La información que proporciona puede ser utilizada en el presente así como en proyección futura y además tomando aquellas actuaciones o alternativas que se tomaron.
5. Pretende normar criterios, luego entonces no da importancia al hecho de que la información ostente o no exactitud numérica.
6. La información está apoyada en presupuestos, de manera que facilita el control y relaciona lo que fue y lo que debió ocurrir, y ataca las variaciones importantes descartando las intrascendentes. Esto es por medio del principio de la administración desviado.
7. Se vale del análisis e interpretación de estados financieros para ilustrar a los accionistas acerca de la seguridad y productividad de sus inversiones, así como el control de las operaciones, del control de la posición financiera de la empresa y de los resultados de gestión.
8. Emplea la investigación de operaciones como uno de los recursos en la selección de la operación correcta.

Dentro del área financiera, ellos le prestan atención a lo que está a su alcance, como puede ser, la construcción histórica de la empresa, satisfacen su curiosidad por cualquier demanda externa de información, están conscientes de que ayudan a obtener créditos, además de que son base del cómputo del impuesto y de revisiones fiscales, por ende presentan las operaciones mercantiles debidamente clasificadas,

permitiendo observarlas en su conjunto y en sus pormenores, además de que confirman las cifras de ventas y el análisis de gastos y la obtención de la utilidad, detallan el monto de los recursos que están bajo su cuidado, y son el sostén de las decisiones, aunque no penetre en lo futuro.

En base a los estudios que durante lo largo de su carrera ha obtenido tanto de psicología, sociología, y administración de empresas, el Contador Público puede desempeñar idóneamente el papel de Director o máximo dirigente de una empresa.

Su rapacidad contable lo hacen el hombre perfecto para poder desarrollar el poder económico e incrementar las ganancias, reduciendo los costos de producción y de esa manera formar un perfecto colchón económico de la empresa.

Como director financiero, es el funcionario cuya misión fundamental en nuestro medio, consiste en la administración del capital invertido con objeto de maximizar el rendimiento de la inversión de los accionistas.

Entre los objetivos de la administración financiera, destacan los siguientes:

- 1.- Obtención de los fondos para la operación de la entidad.
- 2.- Administración óptima de los recursos.
- 3.- Incrementar la rentabilidad del capital propio.
- 4.- Lograr un adecuado costo del capital ajeno.
- 5.- Planeación de las necesidades financieras de la empresa, para

satisfacer los planes de expansión.

- 6.- Formulación y establecimiento de las políticas financieras que regirán a la empresa.
- 7.- Supervisar las funciones del contador y del tesorero.

La administración financiera requiere de profesionales ampliamente capacitados en este campo y con una visión y preparación reconocida para llevar a cabo dichas funciones.

El contador público posee un amplio grado de preparación profesional en el campo de las finanzas, que le facilita conocer perfectamente las necesidades financieras de cualquier empresa.

Asimismo, en virtud de su preparación en contabilidad y finanzas y con el conocimiento de la totalidad de las actividades de una entidad, es capaz de ocupar el puesto de Gerente General, puesto al que aspiran todos los ejecutivos de una empresa.

Por tales razones considero que la Dirección o Gerencia General de una empresa, es una actividad destinada al propio profesional en Contaduría Pública. De esta manera contribuye sin lugar a dudas, al desarrollo integral de la misma, implantando y dirigiendo una organización eficaz, que comprende al mismo tiempo los sistemas de control, presupuestos, costos, ventas, etc., de acuerdo con las necesidades cada vez más crecientes de una economía en pleno desarrollo. Todo esto coloca al Contador Público como un auxiliar indispensable para una eficiente administración.

La función más valiosa para una empresa la constituye el acto mismo

de dirigir, es decir, la actividad gerencial. Esta debe ser encomendada al Contador Público al desempeñar el puesto de Gerente General. Por consiguiente, en este aspecto vemos actualmente en los estados de la República Mexicana, los que cuentan con mayor grado de industrialización, la participación activa de eminentes contadores públicos en las gerencias de empresas de todos tipos.

A continuación se mencionan algunas de las actividades que asume este profesional como Director o Gerente General:

- 1.- Representar a la empresa en todos los asuntos relacionados con su giro y/o actividades.
- 2.- Mantener contacto directo con las autoridades gubernamentales, la misma también con los proveedores, instituciones de crédito e igualmente con el público en general.
- 3.- Dirigir y supervisar las actividades inherentes de la empresa.
- 4.- Contribuir con la organización de la empresa, para el mejor logro de los objetivos planeados.

El Contador Público a través de la función financiera, contribuye al progreso de la empresa y al crecimiento económico del país, porque con un adecuada plan de financiamiento, la empresa podrá aumentar la capacidad productiva e incrementará la oferta de empleos para aumentar el nivel de vida del país.

B).- CONTROLADOR.

Mucho se ha escrito que definir lo que es la Contraloría es un tanto difícil. Actualmente considero factible dar una definición de la palabra Contraloría, debido al desarrollo que ha tenido esta Área en las empresas y sobre toda que es posible delimitar sus funciones.

Por deducción se puede decir que contralor es aquel que controla o supervisa algo. En el sentido más amplio podemos decir que la Contraloría es una serie de funciones encomendadas al Contralor para realizarlas en una empresa tales como: La planeación, la coordinación y el control de las operaciones, así como el análisis y la interpretación de los estados financieros, logrando de esta manera objetivos adecuados, como lo es la oportuna información a la alta gerencia.

La necesidad de un contralor en una empresa tiene su origen en el crecimiento de sus operaciones en los diversos actividades que le conciernen, creando de esta manera la necesidad en el administrador de la empresa de rodearse de profesionistas capacitados, aptos para resolver cualquier situación anormal que afecte el ritmo operativo de la empresa. La labor principal del Contralor es la Supervisión, de tal manera que éste necesita conocer ampliamente y estar consciente de sus limitaciones en cuanto a autoridad y responsabilidad se refieren.

El Instituto de Controladores de América, establece las siguientes funciones básicas del Contralor:

- 1.- Establecer, coordinar y mantener un plan adecuado a la realidad para el mejor control de las operaciones de la empresa.
- 2.- Comparación de planes establecidos con los planes de operaciones estandar aprobados, efectuando información e interpretación de operaciones realizadas.
- 3.- Medir e informar las metas de la empresa, determinando resultados y procedimientos empleados para alcanzar las metas fijadas en dicha empresa.
- 4.- Información y Supervisión de los impuestos, así como la disponibilidad de los datos que pueden ser requeridos por las

direcciones gubernamentales.

5.- Tomar en cuenta las influencias externas que afectan a la empresa en la consecución de las metas u objetivos fijados, creando una labor productiva de información e interpretación de las influencias.

6.- Protección de los activos de la empresa a través de:

- a).- Seguros apropiados para la empresa.
- b).- Mantenimiento adecuado que permita el mejor funcionamiento de la empresa.
- c).- Auditorio necesario para el control operacional adecuado de la empresa.

Considero que estas funciones concretas y claras abarcan en su totalidad los trabajos de supervisión del Contador dentro de una empresa.

La labor del Contador, no es nada fácil de cumplir, sus intervenciones en las diferentes áreas operacionales de la empresa deben de sujetarse a una ética profesional que le permita reafirmar la confianza y la seguridad que depositan en él las altas autoridades de la entidad, culminando sus esfuerzos en una adecuada y veraz información a la alta gerencia.

Por último debo recalcar que la única persona capacitada para ocupar el puesto de Contador es el Contador Público, no solamente por su preparación académica o experiencias adquiridas, sino también por una serie de cualidades que necesariamente debe de poseer.

C).- EJECUTIVO DE FINANZAS.

Como se ha venido mencionando, los Contadores Públicos por su misma preparación profesional, están capacitados para ocupar este cargo en las distintas empresas.

El factor financiero es uno de los problemas a que se enfrenta el empresario, de tal manera que el adecuado uso de los recursos de la empresa constituye la principal responsabilidad del ejecutivo financiero.

En virtud de que el capital es escaso, su uso origina un costo que es el interés, lo que resulta que usar incorrectamente el capital es antieconómico. Tomando en consideración que el capital requerido está representado en dinero y que éste por sí solo repercute en la economía general alterando el equilibrio de costos, precios, remuneración de personal, etc., el empresario queda involucrado dentro del marco problemático que constituyen las finanzas. Por esto debe entenderse las actividades encaminadas a lograr el mejor aprovechamiento del capital, así como encontrar las fuentes más favorables para obtenerlo.

De ésta manera el Contador Público-Ejecutivo en finanzas, por la misma visión que tiene de la empresa debe determinar que el monto de todas las inversiones correspondan a un punto razonable de equilibrio y poder adecuar la cantidad de capital que es necesario invertir en cada uno de los distintos rubros que integran la empresa.

El Ejecutivo de Finanzas puede definirse como aquella persona que es miembro de la alta gerencia, en ocasiones miembro del consejo de administración de una empresa, que ejerce las funciones de tesorería y o Contraloría y cuyas funciones y responsabilidades puede resumirse de

la siguiente manera:

- 1.- Planeación para el control.
- 2.- Información e interpretación de los resultados de operación y de la situación financiera de la empresa.
- 3.- Recomendación de límites adecuados de pasivo.
- 4.- Protección de los activos de la empresa.
- 5.- Recomendar políticas financieras en relación con los accionistas.
- 6.- Establecer y mantener relaciones con las fuentes de crédito.
- 7.- Invertir en forma redituable los recursos excedentes.
- 8.- Obtención del capital necesario.
- 9.- Manejo físico de fondos.
- 10.- Coordinación de la auditoría externa.

De esta manera el ejecutivo de finanzas por su misma actuación y posición debe estar preparado para identificarse con los problemas que afecten a la empresa que representa.

Dada su posición de líder y su posición de subordinada deberá de buscar soluciones adecuadas a las existencias sociales y lograr un equilibrio compensado ante intereses económicos y sociales de su empresa.

D).- CONTADOR GENERAL.

Es el campo de especialización del contador público que tiene por objeto la preparación de los estados financieros con objeto de informar la posición financiera de los resultados de operación.

La preparación de la información debe ser estrechamente supervisada por el Contador General, en todas sus fases, principalmente en las siguientes:

- 1.- Aunque su función es la de un consultor administrativo, debe plantearse si el sistema de contabilidad vigente está de acuerdo tanto de las estructuras de la empresa, como a sus necesidades.
- 2.- La división del trabajo entre el personal contable vigilando el adecuado registro, control y suficiencia de las operaciones contables por parte de los auxiliares de contabilidad.
- 3.- Vigilar el cumplimiento de las fechas límites para la entrega oportuna de las declaraciones, informes de la gerencia, como de los estados financieros, desarrollando un programa de cierre mensual y anual.

Dentro de las funciones del Contador Público, en su intervención general en el seno organizacional de una determinada empresa, tenemos las siguientes:

- 1.- Apertura de libros por iniciación de operaciones.
- 2.- Cierre de operaciones en los diferentes libros contables.
- 3.- Formulación de estados financieros, que bien puede ser debido a fines internos de la empresa y también con fines fiscales.
- 4.- El análisis e interpretación de los estados financieros.
- 5.- Llevar cuentas y razón de las operaciones de la empresa en forma correcta y oportuna. Proporcionar a los niveles de la organización tanto técnicos como administrativos, la información basada en la contabilidad para que la interpreten, sancionen, revisen su comprobación y su registro de sus operaciones en donde se manifiesten los compromisos y pasivos contraídos por parte de la unidad socioeconómica.

Revisar toda la documentación para efectuar el trámite de su pago, elaborar con toda oportunidad las declaraciones de impuestos y cuotas

en los que se encuentran y está sujeta la empresa a efecto de evitar con ello, las multas y recargos en contra de la misma., supervisar la elaboración y pago de la nómina de sueldos y salarios correspondientes, vigilar que existan y se estén registrando libros auxiliares de contabilidad y ya por último, presentar oportunamente y en cuanto sean requeridos, los estados financieros propios de la empresa.

6.- De manifestar alguna opinión respecto a alguna situación contenido en los estados financieros de la empresa, como por ejemplo, el sistema de evaluación de inventarios, políticas contables, el saldo de determinada cuenta, etc.

7.- En algunos casos el contador público presta sus servicios como funcionario, puede denominarse al cargo de contador general como jefe del departamento de contabilidad, y cuyas funciones son las de supervisar el registro y control de las operaciones contables, hasta llegar a efectuar la formulación de estados financieros.

E).- AUDITOR INTERNO.

En el inciso 1.1.2 subinciso (A) de este capítulo se refiere a esta actividad como aquella en la cual el contador público se considera un experto por tratarse de una actividad bastante tradicional entre estos profesionales. Su objetivo primordial va encaminado a prestar servicios a una entidad económica.

Cualquier trabajo de auditoría debe ser realizado por personas capacitadas, con independencia mental y que de su ejercicio profesional tengan el debido cuidado e interés al llevar a cabo su revisión y exámen correspondiente a fin de que sus informes sean oportunos y

seguros. Con esto pueda decir que el trabajo que realice el auditor interno necesariamente debe estar planeado y sus ayudantes, si los hay, deben ser debidamente supervisados.

El contador público, como todo profesional, tiene el deber de dar a la empresa el mayor beneficio posible que derive de su trabajo. Las normas de auditoría generalmente aceptadas exigen que un contador público sea perito en contabilidad y auditoría y que debe poseer el debido adiestramiento y la experiencia necesario para realizar de una manera profesional cualquier trabajo que se le encomiende.

Siendo pues el objetivo general de la auditoría interna el de prestar ayuda a todos los funcionarios de la administración de una negociación, el auditor interno deberá preocuparse por cualquier fase de las actividades de ese organismo social en la que pueda ser de gran utilidad a la administración.

F).- CONTADOR DE COSTOS.

Los costos forman un renglón de relevante importancia dentro de una entidad económica, sobre todo de las grandes actividades económicas, a tal grado que se ha convertido en una de los campos más fecundos de la investigación y prácticas contables al servicio de la dirección y administración de la empresa.

Siendo los costos un tema demasiado amplio, se verá precisado a resumir de manera específica su importancia dentro de una organización, considerando también que dentro del presente capítulo inciso (e) "Sistemas de Información" se refiera a los sistemas de costos y su aplicación en las empresas.

El contador de costos tiene un rol de importancia dentro de una organización, ya que el costo especialista, establece, mantiene y opera sistemas que proveen información acerca de los costos a la entidad y por consiguiente su reporte sirve a la alta gerencia para la toma de decisiones oportunas.

Hay en día el desarrollo de los costos exige complejos procedimientos que requieren de las siguientes actividades: Pre-determinación, acumulación, registro, distribución, información, análisis e interpretación, actividades que deben estar operadas por personas capacitadas, de aquí que el Contador Público con conocimientos en costos sea la persona ideal para desempeñar el puesto de Contador de Costos.

La industrialización de México se realiza a pasos agigantados, las empresas pequeñas promueven a medianas empresas y éstas a grandes consorcios, por lo que es casi imposible seguir contando con sistemas de costos rudimentarios que pueden llevar a las empresas a la falsedad en los costos incurridos y por consiguiente a malos resultados. Es pues necesidad urgente y un reto para los altos directivos, que a medida del crecimiento de la empresa que dirigen vayan empleando procedimientos y técnicas superiores de costos que les permita llegar a costos exactos dentro de los mismos. El conocimiento exacto del costo es necesario e indispensable, permite a los directivos la toma de decisiones tales como el lanzamiento al mercado de un producto con precio de venta bajo, accesible al consumidor y competitivo.

6).- ENCARGADO DE IMPUESTOS.

Las actividades mercantiles que las empresas realizan, se encuentran directa o indirectamente reguladas por una serie de obligaciones fiscales que las comprometen a cumplir diversas responsabilidades de carácter tributario.

Como opina el C.P. Angel Gundarraza: 'Debido a que los impuestos representan costos dentro de las operaciones de las empresas, tiende que planearse el pago de los mismos tratando de eliminar contingencias de tipo impositivo, así como pagar los impuestos de la manera más económica posible'.

El Contador Público, es el profesionalista idóneo para desarrollar las funciones de asesor fiscal de las empresas y de las personas físicas debido a que su preparación técnica en este campo, daña el conocimiento de las causas que originan los impuestos.

El área fiscal, como campo de actuación fiscal, consiste en asesorar al causante para el correcta y oportuna pago de sus obligaciones fiscales, para considerando las disposiciones que en un determinado momento pueden eximir del pago de impuestos, gravar a tasas diferentes una operación, o diferir temporalmente el pago de los impuestos que la ley señala.

Es obligación del asesor fiscal, mantener informado a su cliente acerca de los decretos especiales que pueden otorgar beneficios fiscales a las empresas, como es el caso de los CEDIS o devaluación de impuestos por las exportaciones de productos, el beneficio del 10% por las inversiones en maquinaria y equipo, etc.

La asesoría fiscal es una de los campos de actuación que más responsabilizan al Contador Público, con las autoridades fiscales como con la sociedad misma, en virtud de que de los impuestos depende el número de recursos que el Estado proporcione para realizar las obras de beneficio social para impulsar el desarrollo económico.

2.1.2.- SERVICIOS QUE PUEDE PRESTAR DENTRO DE INSTITUCIONES GOBERNAMENTALES.

Dentro del área de la Administración Pública el Contador Público puede prestar innumerables servicios, a continuación menciona algunas funciones asignables a Contadores Públicos dentro de las Instituciones gubernamentales.

A).- FORMULACION DE PRESUPUESTOS.

Al presupuesto se le puede definir como una técnica que registra operaciones de una empresa en la forma en que se desea que ocurran. Es un presupuesto cuantificado y desglosado que sirve como base para hacer la comparación entre los resultados obtenidos y las metas planeadas.

Actualmente muchos son las empresas que cuentan entre su sistema de organización a un bien estructurado departamento de Presupuestos cuya valiosa información tiende a mejorar la actuación de la administración.

Tanto la iniciativa privada como la iniciativa pública han sabido valorar la existencia de los presupuestos para fines de las entidades que tienen a su cargo. Para efectos de este inciso que me ocupa hablaré brevemente de los presupuestos dentro de la acción gubernamental. Se sabe que el primer intento de realizar un presupuesto programado en la federación Mexicana data desde 1975 y tuvo por objeto cubrir los requisitos mínimos para facilitar la toma de decisiones dentro del ámbito gubernamental.

Los dirigentes de la Nación saben que los presupuestos son una

parte vital de la administración y que un buen sistema presupuestario puede ayudarlos a desarrollar mejor sus funciones. Es pues importante que dentro del marco presupuestal el Estado debe definir como desea influir en lo social, en lo económico y en lo financiero para que la Nación alcance su plano desarrollo.

El gobierno federal vea el cumplimiento de los objetivos del presupuesto nacional a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto cuya función esta regulada por el artículo 32 de la ley orgánica de la administración pública federal, dicho organismo funciona como controlador y receptor de información recibida por parte de las entidades federativas y de las empresas parastatales que suministrarán con la periodicidad que la Secretaría lo determine, la información presupuestal, contable, financiera y de otra índole que requiere.

Para realizar todas las fases que se necesitan para la preparación del presupuesto nacional, programación y formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación; el Estado debe rodearse de hombres capacitados y he aquí que uno de los profesionales idoneos es precisamente el Contador Público, ningún otro profesional puede igualar al Contador en conocimientos a este respecto y a su vez éste debe estar rodeado de personal capacitado por el mismo.

Durante el proceso presupuestal deberá cuidarse la aplicación correcta del sistema contable enfocado a este proceso. En ningún momento se buscará la perfección, sino más bien una adecuada planeación y control sin complicar los registros contables para que llegado el caso la información que emane del presupuesto sea oportuna.

Es, de esta manera, la labor del contador una función vital dentro del sistema federal.

B).- CONTABILIDAD DE COSTOS.

Dentro de las dependencias gubernamentales la aplicación de la contabilidad de costos, se realiza desde luego, en las empresas descentralizadas del gobierno federal.

Son organismos descentralizados las personas morales creadas por la ley del congreso de la unión o decreto del ejecutivo federal, cualquiera que sea la forma o estructura que adopten siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.- Que su patrimonio se constituya total o parcialmente con fondos o bienes federales o de otros organismos descentralizados, asignaciones, subsidios, concesiones o derechos que le aporte u otorgue el gobierno federal) o con el rendimiento de un impuesto específico.
- 2.- Que su objeto o fin sea la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica o tecnológica o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

La especialización del Contador Público como contador de Costos, es una de las que más capacidad analítica requiere, en virtud de la importancia que reviste para las empresas modernas, los objetivos de la Contabilidad de costos.

El objetivo fundamental de la contabilidad de costos, consiste en la obtención del costo unitario. De este objetivo principal se desprenden otros de gran importancia para la vida de la empresa, como son:

- a).- Fijación de los precios de venta.
- b).- Valuación de los artículos terminados y en proceso.
- c).- Determinación del costo de producción de lo vendido.
- d).- Determinación de las políticas de explotación. El Maestro Cristóbal del Río, señala las siguientes:
 - d.1 La determinación del punto de equilibrio.
 - d.2 Mejorar el aprovechamiento de la capacidad productiva por tipo de artículo o líneas.
 - d.3 Decidir sobre el lanzamiento o retiro de productos en atención al margen de utilidad.
 - d.4 Decidir si determinadas piezas es preferible comprarlas o producirlas.

Cuando el Profesional de Contaduría Pública, actúa como Contador de Costos, contribuye a la instalación de algún sistema de costos, al analizar la relación costo-volumen-utilidad.

Por otra parte, también proporciona a la dirección de la empresa, información acerca de la determinación y control de costos, para que sirva de base en la planeación de utilidades y toma de decisiones.

El Contador de Costos coadyuda activamente en la preparación y manejo de los datos numéricos relativos a inventarios, materias primas y mano de obra, los cuales se encuentran involucrados en la producción

de artículos terminados. Asimismo, el Contador público cuando desarrolla la actividad de Contador de Costos contribuye con su integración numérica de costos, a la mejor realización de los presupuestos de la empresa; porque un sistema de costos manejado y dirigido con profesionalismo, constituye una herramienta básica en la integración presupuestaria.

Igualmente, este profesional realiza funciones como llevar la contabilidad analítica de costos, por programa y por obras a cargo de la empresa, también recaba de las diversas dependencias, la información documental que es necesaria para realizar el oportuno registro de los costos y posteriormente proporciona la información transformada a los diversos niveles de la empresa, para que conozcan el comportamiento de sus operaciones con relación a los costos programados.

El Contador de Costos constantemente elabora informes de costos y si se requiere, los proporciona de manera extraordinaria cuando la ocasión lo amerite.

C).- PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Un estado financiero es un reporte que muestra la situación financiera, el resultado de las operaciones, sobre el desempeño de la entidad económica por uno ó más periodos, considerando su estructura financiera, cambios en la misma, liquidez, capacidad de pago, productividad y rentabilidad.

La administración de la entidad es la responsable de rendir información a una variedad de usuarios: accionistas actuales ó

potenciales, acreedores, trabajadores y los mismos administradores de la entidad. Dentro del medio gubernamental los responsables de rendir esta información recaen en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Programación y Presupuesto.

La información proporcionada en los Estados Financieros debe estar regida por el principio de revelación suficiente, el cual establece que la información de los estados financieros debe ser clara y precisa, esto con el fin de juzgar los resultados de operación de la entidad.

Dada la gran cantidad de información que se maneja y los numerosos cálculos que se requiere para la preparación de los estados financieros es pues de vital importancia que estos sean elaborados por personal calificado. El Contador Público se ha ganado la confianza del público por su destreza en el manejo de información financiera, es un experto en información financiera e insustituible en los medios privados y públicos en la preparación de estados financieros. La prestación de los servicios del Contador se realiza con el más alto nivel de calidad, apeguándose a las normas de ética profesional establecidas en México.

D).- PLANEACION FINANCIERA.

La planeación es indispensable en toda empresa ya sea que las cosas marchen bien ó mal. Aquellas empresas que quiebran lo deben principalmente a una mala planeación.

El proceso de planeación es básico para los dirigentes para organizar, ejecutar y controlar con éxito, ya que a través de este proceso el administrador tiene conocimiento de los puntos a realizar y de las necesidades de la empresa.

Una planeación se refiere precisamente a las bases sobre las cuales marchará un negocio de esta manera la empresa se encontrará en la posición de obtener los resultados que desea. La planeación debe reforzar su importancia en el aspecto dinámico de las actividades, con las bases con que la planeación provee a una empresa, se puede saber lo que habrá que hacer para alcanzar los resultados deseado, cuales serán sus resultados y los elementos que se requieren y en que momento, tomando en cuenta las distintas alternativas que se presenta.

La planeación financiera es en si una actividad por la cual se administra, provee, organiza, integra, dirige y controla la inversión y obtención de los recursos materiales. Mediante ella se evita la pérdida, involucro, el estancamiento, que solo detienen o mandan a la ruina el desarrollo de una empresa.

Dentro del ámbito Gubernamental la planeación surge de la necesidad de implantar un sistema el cual asegure que los fines establecidos y los cursos de acción seleccionados para llegar a ellos están llevándose a cabo prácticamente, esto ha dado origen al desarrollo del control de gestión.

El control de gestión es un esfuerzo sistemático que persigue la exitosa implantación de los objetivos y cursos de acción generales, definidos por la planeación estratégica a través de una continua retroalimentación que permita definir acciones correctivas, no solo a la implantación, sino inclusive a la planeación estratégica en si.

El control de gestión implica todo un sistema para resolver problemas, relacionado con la implantación de lo planificado y los

cursos de acción predeterminados por ella. Es el proceso el cual va a permitir a la administración asegurar que los recursos sean obtenidos y empleados efectiva y eficientemente conforme a los metas perseguidas.

Añ cuando el Contador Público necesita capacitación para ser el profesional idoneo en cuanto a implantación de sistemas de control de gestión, puede ser sin embargo, un excelente auxiliar en virtud de su amplia preparación profesional acerca de la preparación, crítica y análisis de la información financiera.

E).- AUDITORIA INTERNA.

La función de auditoria en el sector público ha sido considerablemente fortalecida. Se han generado importantes acciones, de las cuales se comentan las siguientes:

- En diciembre de 1980 se publicó en el diario oficial la modificación al artículo 44 de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público federal. Esta reforma obliga a que los órganos de auditoria interna en el sector público dependan de la máxima autoridad de la entidad o dependencia de que se trate.
- En abril de 1981 la Secretaría de Programación y Presupuesto emitió el manual de auditoria gubernamental. De su contenido sobresalen por su importancia los siguientes aspectos:
 - a) Se precisa y define el alcance de la auditoria gubernamental.
 - b) Se emiten en forma oficial las normas básicas de auditoria gubernamental y las técnicas de auditoria que regulan el diario quehacer de todos los que participan en esta actividad.
 - c) Se define claramente el concepto de programa mínimo de auditoria y se establecen las áreas prioritarias que los mismos deben cubrir.

- En junio de 1981 la Secretaría de Programación y Presupuesto formalizó la constitución del comité técnico consultivo de auditoría gubernamental. El objetivo fundamental de este comité es constituirse en un foro de consulta en el cual predomina el intercambio de conocimientos, las experiencias y la información que coadyuva a la coordinación de todos los niveles de auditoría que existen en el sector público y a la investigación y desarrollo de la auditoría gubernamental.

Comentadas ya estas acciones podemos indicar que las funciones de auditoría que se desarrollan en el sector público, se realizan en los siguientes niveles:

- Contaduría Mayor de Hacienda.
- Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Secretarías de Estados.
- Auditoría Interna.
- Auditoría Externa.

A su vez las leyes que reglamentan la función de auditoría en el sector público corresponde a:

- Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto público.

De acuerdo con el manual de auditoría gubernamental, se reconocen cuatro principales enfoques de auditoría en el sector público:

- 1.- Auditoría Financiera.- Es aquella que comprende el examen de las transacciones, operaciones y registros financieros de las dependencias y entidades, con objeto de determinar si la

información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil.

2.- Auditoría Operacional.- Este tipo de auditoría comprenderá el examen de la eficiencia obtenida por la dependencia o entidad en la asignación y utilización de sus recursos humanos, materiales y financieros, mediante el análisis de la estructura orgánica, los sistemas operativos y los sistemas de información.

3.- Auditoría de Resultado de programas.- Determina si se cumplen los resultados o beneficios deseados, los objetivos establecidos por la ley y los resultados deseados a un costo menor. En otras palabras, esta auditoría analiza la eficacia y congruencia alcanzada en el logro de los objetivos y las metas establecidas, en relación con el avance del ejercicio presupuestal.

4.- Auditoría de legalidad.- Este tipo de auditoría tiene por objetivo revisar si la entidad auditada cumple con las disposiciones legales que le son aplicables: leyes, reglamentos, decretos, circulares, etc.

Con todos los elementos y la información mencionada se puede decir que la función actual de la auditoría en el sector público está encaminada, principalmente a lograr los siguientes tres objetivos:

- Obtención de información financiera correcta, segura y oportuna.
- Protección de los activos.
- Promoción de la eficiencia de la operación.

Los lineamientos y pronunciamientos emitidos por la Dirección General de Control y Auditoría Gubernamental y por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, constituye la estructura técnica con que se cuenta para la realización de esta actividad.

Para finalizar este inciso conviene mencionar que el Contador Público con experiencia en auditoría externa, es el profesional más indicado para desarrollar las actividades de auditor interno, debido a las siguientes razones:

- 1.- Tiene una mente analítica, lógica e investigadora, que se ha desarrollado más, si ha trabajado en auditoría externa.
- 2.- La mentalidad e independencia mental que posee, como herencia de su formación profesional.
- 3.- Por su conocimiento y contacto con los sistemas y controles observados durante su experiencia como auditor externo.
- 4.- Por la preparación profesional obtenida durante sus estudios de licenciatura.

Más sin embargo la preparación profesional no es suficiente, sino que debe complementarla con el estudio sistemático como afirma el maestro Victor Paniagua, a través de "la asistencia a conferencias y cursos de capacitación, lectura de libros y revistas técnicas e investigación de ideas de nuevos métodos".

F).- INSPECCIÓN FISCAL.

Con la creación de la Dirección de Auditorías Fiscales el 21 de abril de 1959 como órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado persigue investigar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los causantes, pretendiendo lograr la observancia de las leyes fiscales, que al mismo tiempo pretende evitar molestias de visitas fiscales innecesarias o infundadas a los contribuyentes cumplidos, aceptando que los mismos contribuyentes designarán un Contador Público inscrito en un registro de Contadores Públicos que para este efecto estableció la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público.

A raíz de haber salido a la luz la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, se empezó a palpar el interés de los funcionarios que están frente de las empresas privadas, por las circunstancias de que en el futuro habrán de preocuparse por conocer más a fondo las obligaciones que tienen para con el fisco.

Se ha notado que existe marcado interés de que los estados financieros para fines fiscales de determinada empresa, los dictamine un Contador Público Titulado, porque siendo de tal manera, existen menos probabilidades de una revisión por parte de la Dirección de Auditoría Fiscal Federal. Es sobre todo, que el causante prefiere rodearse de cierta seguridad al efectuarse una revisión previa a la presentación de la Declaración Anual, por un Contador Público.

En consideración a este caso, es conveniente que el Contador Público se prepare al máximo en lo que a obligaciones fiscales se refiere, pues no solamente adquiere la responsabilidad ante el cliente o quien representa; sino que además, la tiene consigo mismo, como profesional y ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal para efectos de su verificación.

Se puede observar que día a día es más reconocida la colaboración que hace este profesional con el Estado, debido a su preparación técnica, amplia experiencia en el medio empresarial y más que nada, por los resultados positivos de su actuación profesional.

El Estado, es una unidad macroeconómica que se mueve mediante

Finanzas, organización y administración. La participación del Estado es decisivo para lograr el bienestar de la comunidad, promoviendo el crecimiento de la economía nacional, puesto que de éste seanan servicios públicos, fuentes de trabajo, proyecto de inversiones de obras públicas, financiamiento, o sea la determinación de la política económica.

El profesional de la Contaduría Pública, ante este amplio panorama, tiene un enorme y potencial campo de actuación para ejercer su profesión. Es evidente la falta de productividad en las empresas estatales, por lo que analizar y superar la situación financiera de las empresas del Estado, procurando una administración más eficiente de sus recursos, a través de la aplicación de la técnica financiero y administrativo.

La Auditoría Fiscal, constituye la labor más conocida del Contador Público en el Gobierno y que reviste de particular importancia y que consiste en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias del causante o causantes.

Los resultados de la auditoría, no se deben limitar al campo fiscal, sino que se deben ampliar a la protección de los activos y recursos del Estado, a través de las revisiones periódicas para cerciorarse de la existencia y eficiente utilización de los mismos.

CAPITULO III.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO.

Toda profesión origina una responsabilidad, que no es sino una forma de responsabilidad social. Se entiende por responsabilidad social del profesional, no solo el imperativo de proporcionar un beneficio a la comunidad, sino también la obligación de autorreconocer que se cuenta con la capacidad personal necesaria, para prestar sus servicios con la convicción de que hará el mejor uso de esa capacidad para la consecución de fines colectivos. Por lo tanto el valor social de una profesión radica en la acertada armonía de sus valores sociales y técnicos.

La Contaduría Pública como profesión organizada, constituye una actividad humana del orden social. Su fin es satisfacer necesidades humanas y materiales de la sociedad mediante la medición, programación y control racional del uso de los recursos que se convierten en bienes y servicios útiles para la comunidad, cuya vida se ve necesariamente afectada por la actividad de cualquier organización.

El Contador Pública tiene el deber de contribuir en el desarrollo integral del bien común, por medio de un servicio social bien definido y de una actitud que mantenga, de una manera permanente, buscar siempre las oportunidades para realizar dicha contribución con integridad y competencia.

Por todo lo mencionado podemos afirmar que la profesión contable es profundamente social y su progreso es en forma paralela con el

progreso de la sociedad. La función social de la contabilidad, nace con el concepto de servicio que viniere a satisfacer la necesidad de llevar cuenta y razón de las operaciones, convenios y actividades comerciales de los primeros grupos sociales.

La contabilidad por lo tanto aparece como factor fundamental al perfilarse como patrón conductual de las formaciones sociales económicas, proporcionando a estas información de tipo cuantitativa que permite canalizar los recursos y los esfuerzos a lograr una mayor y mejor producción de satisfactores.

Con el desarrollo de las sociedades económicas como unidades de gestión económica, se puso de manifiesta la necesidad de impulsar nuevos métodos de administración para controlar una gama de actividades cada vez más complejas.

La administración, avalada por las cuatro pautas procesales que la caracterizan, es decir, planeación, organización, ejecución y control, se convirtió en una actividad indispensable del ejercicio de la producción y su fase complementaria: la distribución. En ese sentido, al ocurrir la fase de unidad orgánica determinante en la evolución histórica de la sociedad humana, la empresa condicionó por lo tanto a la esencia misma de la sociedad.

La contabilidad, entre tanto, se fue convirtiendo cada día más en un elemento decisivo del proceso administrativo, en función de que sus objetivos se orientaron al perfeccionamiento del sistema de control financiero de las operaciones de la empresa en su forma de célula social de desarrollo de la sociedad.

El sistema de control más efectivo estaba destinada a la cobertura y regulación del funcionamiento básico planeado, para asegurar el logro de los objetivos de reproducción de capital previamente programados.

Por consiguiente, el sistema para controlar las actividades empresariales implicaba necesariamente el análisis de los costos derivados de la adquisición de los recursos humanos requeridos para la ejecución de las tareas, la maquinaria, equipo, herramienta, materiales y materias primas utilizados en el proceso de producción y los insumos relativos a la distribución posterior. En este contexto también debía considerarse a los requerimientos de espacio e instalaciones que el proceso anteriormente implicaba.

La contabilidad como consecuencia directa de su papel de importancia para el desarrollo de la producción y distribución, en la medida misma de su función de control y supervisión, se convirtió en la columna vertebral del proceso administrativo. Para el efecto señalado, la contabilidad desarrolló una serie de técnicas destinadas al registro contable con la finalidad de cumplir cabalmente con las funciones encomendadas.

Como resultado de ello, la contabilidad general diseñó el balance general, ampliamente conocido en la actualidad y cuyo uso es un imperativo para el conocimiento preciso de los resultados operacionales obtenidos con el ejercicio de las actividades de las empresas. El balance general se convirtió desde luego en un documento de importancia para los niveles de toma de decisiones de las entidades sociales económicas, ya que mediante lo mismo es posible observar el

valores de adquisiciones realizadas por una compañía y los aspectos cualitativos de éstos, niveles de comercialización y por ende de recuperación de la inversión y rentabilidad.

La contabilidad general también diseñó otras formas de registro del resultado operacional; como es el estado de pérdidas y ganancias, otro medio de control de la actividad general que muestra en forma breve el monto del ingreso, las deducciones y el ingreso neto. Así mismo, la contabilidad desarrolló toda una serie de instrumentos y recursos para controlar y supervisar los resultados obtenidos en la gestión, que en nuestro tiempo continúan perfeccionándose y en donde como particular parámetro ilustrativo podemos mencionar a la computación, un auxiliar contable de magnitud trascendental.

En resumen, la contabilidad en su forma de elemento determinante pero la evolución saludable de la actividad productiva y distributiva de toda empresa, asume una función social de igual predominancia en el contexto social, en la medida en que posibilita el conocimiento exacto de la realidad dimensional consecuente y por lo tanto de las alternativas y perspectivas de funcionamiento de la entidad organizativa mencionada.

La empresa es una entidad de importancia determinante en la evolución de la sociedad humana y la contabilidad es un instrumento de particular utilidad en el desempeño de la misma, entonces la contabilidad tiene una función social tan relevante que merece ser perfectamente tipificada y delimitada. La contabilidad juega un papel social especial al permitir conjugar los esfuerzos de realización concuerda con las alternativas de implementación factible, es decir,

de las oportunidades y posibilidades derivadas de los logros obtenidos.

En este contexto en donde se inscribe la función social del moderno Contador Público, papel social de indiscutible importancia, en términos de la complejidad operacional que han desarrollado las actuales corporaciones productivas y distributivas en un mundo con una dinámica generalizada cuya resolución se manifiesta a través de un grado de dificultad palpable y corroborable.

En tal contorno, el Contador Público actual no puede dedicarse a todas las actividades de la contabilidad, sino que ha tenido que especializarse en función directa con sus intereses en las posibilidades de ejercicio de su profesión. En términos generales, el Contador Público cumple una misión social en la medida de que sus funciones se orientan a controlar los resultados de las actividades desarrolladas por toda empresa pública o privada, célula evolutiva de importancia sin paralelo en la organización de la sociedad contemporánea que absorben a una gran cantidad de personas posibilitandoles el acceso a los satisfactores existenciales requerido para vivir.

Ahora bien, en el terreno de la especificidad, el Contador Público que en la actualidad orienta su ejercicio profesional a las particularidades de la dinámica contable fiscal es tan importante como aquél que se adentra en el conocimiento de la contabilidad empresarial automatizada, a partir de sistemas de registro computarizado. En un país como el nuestro en donde concretamente la fiscalización asume posturas de difícil conocimiento como manejo, el Contador Público no

sólo es un auxiliar de relevancia considerable, sino un gestor de competencia indiscutible, cuyo función abarca desde el cumplimiento de las obligaciones tributarias, hasta la planificación de las acciones que se tienen que llevar a cabo para los fines mencionados.

En el aspecto también señalado a nivel meramente ilustrativo del manejo computarizado de la contabilidad de toda entidad organizativa empresarial, el Contador Público especializado en computación, también es de utilidad incomparable, en la medida de que su función conduya a la implementación de nuevas reformas operativas en el registro de las operaciones realizadas por una empresa determinada, que permitan la oportunidad informativa de los resultados financieros de la empresa, mayor precisión en el manejo de la información mencionada, y mayor volumen de datos registrables para los efectos a que dé lugar.

Hasta aquí la función social del Contador Público radica en hacer posible a través de la contabilidad, el desarrollo de micro y macro economías o unidades empresariales que al celebrar sus transacciones ya sea de producción, de comercio o de servicio, tienden a dilatar el progreso económico de su comunidad en todas sus repercusiones en el ámbito social y en las formas de vida del hombre.

En base a lo anterior y en síntesis, el Contador Público contemporáneo, inmerso en un proceso irreversible de modernización, es un elemento determinante a nivel social, en términos de su capacidad de adecuación a posibilidades novedosas emanadas de la renovación constante del mundo interrelacionado en que vivimos hoy en día.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Siendo el Contador Público, un profesional profundamente convencido de la responsabilidad que contrae con la sociedad, requiere de un conjunto de reglas de conducta que lo quíen a obtener la verdad, que es la única que realmente sirve e interesa a la sociedad. De esta manera los miembros de la contaduría pública, definen la existencia de un código de ética profesional cuyos conceptos fundamentan el valor de la conducta del Contador Público en su actividad profesional. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, indico que un código de ética profesional no solo sirve de guía para evaluar los actos morales, sino que también mediante él, la profesión misma declara su intención de cumplir con la sociedad, de servirle con lealtad y diligencia y de respetar la dignidad que la propia profesión conserva.

El código de ética profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, vigente a partir de octubre de 1979, establece en sus 6 capítulos y 54 artículos normativos, disposiciones prácticas de mandato o impedimento en la actuación de todo profesional de la contaduría pública. Por lo que las reglas de conducta profesional de la contaduría pública, establecidas en su propio código de ética, tienden a los siguientes fines:

1.- Proporcionar a las terceras personas o público en general que utilicen los informes finales de los distintos servicios que presta la profesión, una base de confianza de que el contador pública ha hecho su trabajo de conformidad con normas, objetivos y actuando con criterio independiente, para estar en condición de expresar sus conclusiones.

2.- Proporcionar a los clientes y a los posibles clientes una

seguridad de que el contador público desea servirlos bien, anteponiendo la calidad de los servicios que les preste a sus intereses personales.

3.- Mostrar al ejercitante de la contaduría pública como obtener y conservar una actitud profesional, que la experiencia indica le servirá para alcanzar el éxito dentro de la profesión.

Así mismo el código de ética profesional establece sus postulados, que representan la esencia de las intenciones de la profesión para vivir y actuar dentro de la ética. Dichos postulados se agrupan en 4 rubros fundamentales:

- 1.- Definición del alcance del código.
- 2.- Responsabilidad hacia la sociedad.
- 3.- Responsabilidad hacia el patrocinador de los servicios.
- 4.- Responsabilidad hacia la profesión.

1.- Definición del alcance del Código.- Aquí se establece que el código es de aplicación general, regulando a todo contador público, cualquiera que sea la forma que revista su actividad profesional.

2.- Responsabilidad hacia la sociedad.- La independencia de criterio, la preparación que debe poseer el contador público, la calidad profesional de sus trabajos, aceptando una responsabilidad personal por estos, ya sea como ejecutante o hayan sido realizadas bajo su dirección, son los conceptos que se hacen mención en este postulado.

3.- Responsabilidades hacia el patrocinador de los servicios.- Aquí sobresalen las siguientes responsabilidades: La de guardar el secreto profesional, la de conservar el honor y la dignidad profesional, la de ser leal al usuario de sus servicios, y la de tener siempre presente que la retribución por sus servicios prestados no constituye la razón de ser del ejercicio de su profesión.

4.- Responsabilidad hacia la profesión.- Este postulado hace referencia al respeto que todo contador público deberá tener para con sus colegas y para con la profesión, a la dignificación de la indgen profesional, valiéndose solamente de su calidad humana y profesional, así como de la promoción institucional para crear una indgen positiva y de prestigio a la contaduría pública; se menciona también que el contador público dedicado a la docencia deberá contribuir al desarrollo y a la difusión de los conocimientos propios de la profesión mediante el estudio permanente, la investigación y la pedagogía.

Por su parte la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el D.F., A.C., cuenta desde julio de 1974 con su propio código de ética profesional integrado por 5 capítulos y 60 artículos, los cuales establecen normas en diversas materias:

Capítulo I: Generalidades.

Capítulo II: Asesoría Externa.

Capítulo III: Actividad dentro de la iniciativa privada.

Capítulo IV: Actividad en el Sector público.

Capítulo V: Actividad docente.

El código de ética de la Asociación Mexicana de contadores públicos, Colegio profesional en el D.F. A.C., establece que la ética profesional es un conjunto de normas positivas promulgadas para los contadores públicos o licenciados en contaduría con objeto de lograr su progreso moral y profesional, que es necesario porque el bien común de la sociedad requiere, de los profesionales, para la satisfacción de necesidades sociales. Si no hay necesidad social no se justifica la profesión, ni se entiende su trascendencia si no la satisface.

Señala también el código de ética que la actividad profesional no es únicamente individual. Es necesaria que sea compartida con otros hombres, de esta manera la responsabilidad profesional se vuelve grupal, colegiada, multiplicando este hecho la responsabilidad personal. De aquí surge la necesidad colegiada, de investigar en fuerza conjunta, educar e investigar el medio, los objetivos, valores y trascendencia profesionales y proponer en conjunto soluciones que especifiquen dentro de la libertad y del recto uso de la razón, el castigo, la guía, el porqué y el paraqué de la profesión, de sus valores, de sus objetivos, de su esencia y de su trascendencia social.

Para finalizar este capítulo considero conveniente mencionar los diversos tipos de responsabilidad que el contador público adquiere como profesionista independiente:

1.- Responsabilidad civil.- La establece el código civil en su artículo 2615 y la ley reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales artículo 33 y 34 al indicar los delitos de negligencia, impericia o dolo en el ejercicio de su profesión.

2.- Responsabilidad fiscal.- Lo establece el código fiscal de la federación en su artículo 52, así como el instructivo 10.11 de la dirección general de auditoría fiscal federal. En el primer caso su responsabilidad queda delimitada al examinar las disposiciones fiscales a que está sujeto su cliente y en el segundo al efectuar su examen de acuerdo con normas de auditoría.

3.- Responsabilidad penal.- El contador público como profesionista deberá tomar en cuenta los delitos que establece el código penal en el ejercicio de su profesión: delito de imprudencia, artículo 60, Revelación de secretos, artículo 211 y ley reglamentaria de los artículos 4 y 5 constitucionales artículo 36, responsabilidad profesional, artículo 228, fraude, artículo 386 y encubrimiento, título XXIII y ley general de población artículo 67.

4.- Responsabilidad ante el colegio al que pertenece.- Lo tipica la ley reglamentaria de los artículos 4 y 5 constitucionales artículo 50 inciso 9. La ejecución de actos que desprestigien o deshonren a la profesión amerita la expulsión del seno del colegio.

CAPITULO IV.

PROYECCION Y FUTURO DE LA CONTADURIA PUBLICA.

Vivimos una época de cambios, todo cambia y seguirá cambiando. Están en proceso de cambio la ciencia, la técnica, los valores culturales, los principios morales, la propia razón de nuestra existencia. Somos testigos, agentes y efectos de un gran cambio.

La Contaduría pública en su carácter de profesión organizada, no podía ser la excepción, cada uno de sus integrantes en su calidad de seres humanos sienten la atracción de formular pronósticos para el desarrollo de su actividad profesional, mediante los cuales puedan detectar necesidades y alternativas para la preservación y desarrollo de su profesión.

La contabilidad como técnica y como profesión ha recibido la influencia de muchos factores en su desarrollo. Entre estos, se pueden mencionar los siguientes:

- La industrialización.
- La multinacionalización de la empresa.
- La búsqueda de la productividad.
- La conciencia de la función social de la empresa.
- La computadora.
- La intervención gubernamental en el desarrollo económico. Y
- la tecnificación de las finanzas para poder optimizar la colocación de capitales.

El desarrollo más impresionante de la contabilidad se notó en la década de los sesentas. Federico Melis divide la historia de la contabilidad en cuatro épocas:

- 1.- La edad de los registros. De la antigüedad a la edad media.
- 2.- La edad de la partida doble. De 1200 a la obra de Paciolo.
- 3.- La edad del estancamiento. De 1494 a la obra de Villa.
- 4.- La edad de la contabilidad contemporánea. de 1840 a la fecha.

En México los factores que causaron este desarrollo fueron fundamentalmente:

- La institución de la auditoría fiscal.
- El perfeccionamiento de la computadora.
- La tecnificación y profesionalismo de la administración.

Los efectos inmediatos que observamos en nuestro país fueron los siguientes:

- La formalización de los estudios de Contador Público.
- El crecimiento del número de estudiantes en esta área.
- El desarrollo de los sistemas de información.
- la contabilidad administrativa.
- El reconocimiento de la contraloría.

Considerando lo que se ha comentado, se puede determinar que en la profesión del Contador Público, se contempla un futuro muy amplio y halagüeño:

1.- La Auditoría se extenderá a otras opiniones aparte de la dictaminación de Estados Financieros. Se contempla la posibilidad de la dictaminación de presupuestos y proyectos que tanta utilidad va a proporcionar a la sociedad. El Contador Público de hoy, ya no se limita a revisar con objetividad la corrección de los saldos de las cuentas y a certificarlas, el Contador Público de hoy, es versátil, de criterio amplio, con visión de empresa y tiene conocimientos variados en materias contables, fiscales, administrativas, etc., que lo habilitan para servir mejor a la dirección de la empresa y para juzgar y evaluar mejor los sistemas y procesos de registro de las operaciones que finalmente se reflejen en los estados financieros. En el futuro el ejercicio de la auditoría sufrirá una serie de cambios, tanto en sus técnicas y procedimientos, como en la presentación de sus resultados. Los sistemas electrónicos de información y control, representan un reto a dichas técnicas y procedimientos tradicionales. El muestreo estadístico será fundamental ante el problema del volumen de operaciones. La auditoría del futuro tomará en cuenta no solo la tradicional evidencia de una situación financiera sino que también las necesidades sociales y administrativas del usuario.

2.- La consultoría administrativa se seguirá practicando y llegando cada día a niveles más importantes en las organizaciones y sobre asuntos más amplios que la mera contabilidad. Se dará consultoría sobre sistemas de información, decisiones financieras, evaluación de proyectos de inversión, etc. El Contador Público es un valioso asesor y consejero del director de empresas, de la empresa misma, en materias administrativas afines a la contabilidad, a las finanzas, al control y a la organización del procesamiento de datos.

3.- El ejecutivo de la contabilidad dentro de la empresa seguirá creciendo en nivel jerárquico. Así como pasó de tener de libros a contador y de contador a controlador, de controlador pasará a desempeñar un papel más importante en las decisiones financieras que se tomen en la empresa. El proceso será: una preparación científica adecuada, un entrenamiento en empresas similares, un conocimiento concreto de la empresa y por fin, la ocupación definitiva de una dirección o gerencia.

4.- Surge la aplicación, cada vez más importantes y compleja, de la computación electrónica a la contabilidad. Las universidades y escuelas de educación superior que imparten la carrera incluyen en sus programas materias de computación electrónica desde 1965.

5.- Al futuro Contador Público se le espera que dé consideración a los valores actuales en los estados financieros. Todos los activos de las empresas deberán ser declarados en valores actuales. Le toca al Contador Público mejorar la aplicación del B-10. No se puede ignorar el impacto de la inflación en la información financiera. México vive y vivirá muchos años más de inflación, por lo que es inconcebible que la contabilidad sea útil en este entorno, si no se reconoce el valor real del uso de los activos, para enfrentarlos debidamente a los ingresos corrientes y si no mide en forma adecuada el costo real de financiamiento.

6.- Cada día es más relevante la necesidad de cuantificar y considerar como recursos dentro de los activos de las empresas lo invertido en desarrollar los recursos humanos. Estos recursos serán considerados tan importantes como los recursos materiales, las

instalaciones y los recursos financieros. Al Contador Público le toca la tarea de considerar el valor real de los activos tangibles.

7.- La contabilidad socio-económica será la demanda más importante del futuro. Significa la aplicación de la contabilidad en los campos de ciencias sociales: sociología, ciencias políticas y económicas.

8.- Los cambios políticos tienen efectos devastadores en los negocios. Los Contadores Públicos del futuro tendrán una parte muy importante en el gobierno y en la política protegiendo los intereses de los clientes. El sector gubernamental es una macroempresa, en la cual acontece los mismos fenómenos sociales, económicos y financieros que en la empresa privada, por lo cual se convierte en un gran campo de actuación del contador público, cuya preparación es completa y suficiente. Sin embargo la creciente complejidad en las operaciones gubernamentales así como su expansión a nivel nacional, requerirá de este profesional una preparación adicional de:

- Administración Pública.
- Diplomacia.
- Comercio Internacional.
- Finanzas Públicas Nacionales.
- Finanzas Internacionales.

9.- La organización dentro de la empresa.-Dentro de esta fase podemos ubicar los sistemas de información, entre los cuales esta la contabilidad, cuya herramienta administrativa más importante será el uso de los sistemas de computación electrónica. En el futuro al

sistema de información contable tendrá las siguientes características:

- La contabilidad proporcionará no solo información financiera sino de todo tipo.
- La contabilidad medirá eventos sicosociales; tendrá en cuenta costos sociales, problemas ecológicos, etc.
- Se proporcionará información multivoluada.
- Se proporcionará información probabilística. La estadística en la contabilidad.
- La información se utilizará para toma de decisiones, principalmente.
- La información será real y dada al minuto.
- Mediante la información se podrán resolver problemas rutinarios automáticamente.
- Se podrán, mediante los sistemas, efectuar simulacros al tomar una decisión.
- La contabilidad proporcionará información para la construcción de modelos cuantitativos.
- Al procesar y elaborar la información, se tomará en cuenta al usuario de los reportes. O sea, la relación que existe entre usuario-compartamiento-contabilidad.
- Para la contabilidad del futuro serán necesarios conocimientos profundos de matemáticos, ciencias del comportamiento, teoría de la información, etc.

10.- En el futuro, todo Contador Público, por el hecho de serlo, deberá poseer amplios conocimientos en materia impositiva, sin embargo, no bastarán los conocimientos adquiridos en las aulas, sino una constante actualización, dado la cambiante de las disposiciones fiscales.

11.- En el futuro habrá cambios en la actuación personal del Contador Público, dichos cambios serán para:

- Darse a conocer más a la sociedad, para que sepa quién es, y lo que puede hacer en beneficio de ella.
- Hacer una labor de convencimiento y demostración a los posibles usuarios, para que sean conscientes de lo necesario y beneficioso que son sus servicios.
- El Contador Público, se revestirá de cualidades humanísticas, que le permitan tomar más en cuenta al elemento humano, en todas sus labores.
- El contador público deberá ser, más culto y erudito de manera que proyecte una personalidad digna de un íntegro profesional.

12.- En lo que se refiere a la ética del contador público, será necesario ausentar, modificar o adoptar las normas de ética que se exigieran a este profesional, más sentido de responsabilidad, más independencia e imparcialidad y, en una palabra más profesionalismo.

A través de lo que se ha comentado, se nota la gran insistencia en cuanto a la preparación del Contador Público en el futuro.

Además de la preparación adquirida en los aulas de estudio, se le exigirá una educación profesional continua, apoyándose en las instituciones docentes y los cuerpos colegiados o agrupaciones profesionales. De las instituciones docentes se espera una planeación de carrera fundada en un estudio profundo de las necesidades del país, Tal progreso se advertirá en los planes de estudio más completos y adaptados a las necesidades, sistemas de enseñanza más avanzados,

catedráticos adecuadamente preparados en forma obligatoria tanto en pedagogía, psicología y sociología educacionales, como en la asignatura que dicho catedrático imparta.

A su vez las agrupaciones profesionales incrementarán la investigación de nuevas técnicas y principios que desarrollen y actualicen la profesión del Contador Público. Lo harán a través de comités y comisiones dedicados, de tiempo completo, a la investigación y estudio.

Nuestra obligación como mexicanos y como Contadores Públicos está en entregar a las jóvenes generaciones de estudiantes que nos sigan, una profesión cada día más responsable y que constituya un factor valioso para el desarrollo económico y social del país.

ENCUESTAS.

Se realizaron 18 encuestas entre profesionistas, de las cuales 15 son Contadores Públicos y 3 Licenciadas en Derecho. En virtud de que las encuestas realizadas son preguntas con respuestas abiertas, se transcriben textualmente. El orden de las respuestas en todas las preguntas corresponden a una misma encuesta y la información que esona de ellas es muy interesante.

1.- PARA USTED QUE ES UN CONTADOR PÚBLICO?

- Es la persona encargado de organizar y dirigir los registros diarios en una Empresa Pública ó Privada obteniéndose con estos registros, la información financiero hacia terceras personas.
- Un profesional que tiene conocimientos de fiscalización, contabilidad, auditoria, finanzas, administración, entre otros.
- Profesionista a nivel licenciatura cuya función es de apoyo financiero y administrativo en cualquier tipo de ente económico.
- Un funcionario necesario e indispensable en una organización empresarial que se practica de ser completa
- Es un profesional que desarrolla su actividad dentro del sector privado y público y en cualquiera de las áreas que se mencionan en el punto siguiente.
- Es un profesional que se dedica a la Contaduría Pública el cual tiene a su cargo la eficiencia en el manejo de los recursos.
- Una persona que conoce las operaciones financieras, fiscales, laborales.
- Es aquella persona física con los conocimientos suficientes, para determinar la estabilidad financiera tanto de las personas físicas como de las personas morales.
- Es el profesional que se encarga de llevar un control sistemática de los actos que inciden directamente en el patrimonio de una persona sea física o moral.
- Un Contador Público es un profesional de las Cuentas Mercantiles.

- Es un profesionista capacitado para desempeñar cualquier función relacionada con la contabilidad y sus diferentes aplicaciones.
- Es la persona que registra, clasifica y ordena de manera significativa las transacciones que se realizan en un ente económico, social, cultural, así como la toma de decisiones.
- Es la persona encargada de la contabilidad de una compañía.
- Es un profesionista con la facultad y capacidad para detectar anomalías de las empresas, sociedades, comercios, etc.
- Es aquel profesional que está capacitado para tener al día la situación financiera de una empresa.
- Es un especialista en sistemas de información.
- Es un profesional.
- Es la persona que se encarga de llevar tanto jurídicamente como contable todos los registros de una empresa.

2.- CUALES SON SUS CAMPOS DE ACTUACION?

- Iniciativa privada, sector público.
- Auditoría, contabilidad general, finanzas, recursos humanos, tanto como para desempeñar el cargo como para asesor.
- Contabilidad financiera e industrial, finanzas, auditoría (operativa, integral), apoyo administrativo (inclusive dirección).
- Todas las áreas de una negociación ya sea directa o indirectamente.
- Contabilidad, impuestos, finanzas, auditoría, administración, docencia.
- Sus campos de actuación se puedan dividir en cuatro: en el sector empresarial, gubernamental, el docente o como profesional independiente.
- Dependiendo de la especialidad.
- La contabilidad en general. Enunciativamente: estado de pérdidas y ganancias, nóminas, IMSS, Infonavit y el extenso campo de la materia fiscal.
- Son muy amplias, van desde gestor hasta llevar la contabilidad propiamente, pasando por la realización de auditorías.
- La empresa privada, el sector público.
- En la actualidad son muchas, tales como: Consultoría, auditoría interna y externa, impuestos, finanzas, Contabilidad, recursos humanos, etc.
- Son varias de acuerdo al desarrollo personal, que va desde auxiliar a niveles superiores.
- Son varias dependiendo del tamaño o giro de la Cia.
- La administración, finanzas e impuestos.

- Todas las empresas en donde existe la actividad económica.
- La contaduría, la Admon. Pública y Privada, la informática, la auditoria y en general la asesoria en cualquier asunto fiscal, administrativo ó financiero.
- Entre otras: La contabilidad, la administración.
- En Bufetes, empresas a gran nivel o pequeñas.

3.- CREE NECESARIO LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CONTADOR PUBLICO?

- Para el desarrollo de una empresa es importante, la labor del profesionalista. Ya que sus servicios son de suma utilidad.
- Si.
- Por supuesto que si.
- Como lo comento es indispensable.
- Si.
- Los servicios de un contador público, son necesarios en cualquier empresa pública ó privada.
- Si, ya que si no existiera no hubiera una adecuada conducción financiera, fiscal o laboral.
- Importantísimos, podría decirse que son indispensables.
- Son indispensables, sin ellos nunca se podría tener un control del patrimonio de una persona.
- Absolutamente, más aún cuando en la actualidad el cumplimiento de las obligaciones fiscales hace necesario consultar a gente preparada en la materia.
- Además de necesarios, resultan obligatorios para las sociedades o empresas en general.
- Si.
- Si.
- Mas que necesarios indispensables ya que nos muestran la situación financiera y tributaria de las empresas.
- Desde luego ya que sin un contador público cualquier empresa andaría mal o falseando la información financiera de su empresa.
- No solamente necesario sino indispensable en cualquier organización de importancia.

- Si.
- Si porque de ellos es el buen manejo de todas las utilidades de la empresa.

4.- CUAL CREE QUE SEA LA ACTIVIDAD PRIVATIVA DEL CONTADOR PUBLICO?

- En la empresa Pública, la censura que se da en el área de auditoría ya que una observación que se envía a los funcionarios altos, ya llega totalmente al gusto de la persona que se está dirigiendo.
- Dictaminar estados financieros.
- Registro de operaciones e informes respectivos.
- En donde no pueda tener independencia de criterio.
- La auditoría.
- La auditoría de estados financieros y para efectos fiscales, puesto que es la actividad que únicamente el contador público puede realizar.
- Lo relacionado con el área de producción de la empresa.
- La contabilidad.
- La realización de registros o asientos en las cuentas que conforme a un catálogo esta obligado a llevar.
- El área fiscal.
- Medicina.
- Ninguna ya que es una disciplina que abarca o se relaciona con todos los áreas.
- Abstención.
- Las finanzas, Costos y economía.
- Abstención.
- La contaduría y auditoría de estados financieros.
- El preparar los estados financieros.
- Actividad es el control de una buena contabilidad.

5.- CON QUE OTRAS CARRERAS IDENTIFICA AL CONTADOR PUBLICO?

- Con la Administración y el Derecho.
- Lic. en finanzas, Adson., mercadotecnia, etc.
- Lic. Administración de empresas Lic. en economía.
- Con cualquier que desarrolle vigilancia y control operacional.
- LAE, Economista, Lic. en derecho.
- En mi opinión se identifica con la carrera de administración de empresas y con la de economía.
- Auditor.
- Administración de empresas, derecho, etc.
- Principalmente con lo de administración de empresas.
- Administración de empresas, economía.
- Con la economía, la administración, el derecho, psicología etc.
- Administración
- Administración, economía derecho.
- Lic. Economía, finanzas, Lic. administración.
- Economía, administración de empresas.
- Con las licenciaturas de administración de empresas e informática.
- Economía, derecho, administración, etc.
- Lic. administración de empresas, auditor, controlador.

6.- QUE ACTIVIDADES CONOCE REALIZA EL CONTADOR PUBLICO?

- Auditoria, finanzas fiscal, presupuestos, costos, etc.
- Auditorias, finanzas, asesorias, dictamina Edns. financieros, analisis, control y registro de operaciones.
- Adicionalmente a la respuesta dos puede ser la de instructor en cursos de capacitación.
- Auditor interna, externa, administrador y asesor.
- Las detalladas en los puntos 2, 7 y 8.
- Un contador público, puede desempeñar actividades en una empresa como contador de la misma, en impuesto, finanzas, auditoria; como profesionista independiente o como consultor administrativo.
- Auditoria, Admon. de empresas.
- Actualización de nóminas, arqueos contables de activos y pasivos, cálculo y determinación del pago de impuestos, auditorias etc.
- Gestión de asuntos; realización de asientos o registros en las cuentas respectivas; auditorias; cálculos de costos; determinación de impuestos; etc.
- Realiza estudios de las obligaciones fiscales de una empresa. Revisa presupuestos.
- La Contabilidad en si, manejo de personal, presupuestos y/o planeación financiera y fiscal, asesoría y consultoría, práctica de auditoria, analisis financiero etc. etc.
- Desde la toma de decisiones; auditoria, finanzas, impuestos, actuarin, etc.
- Auditoria, finanzas etc.
- Los estados financieros, balances y todo lo relacionado con

los ingresos y egresos.

- Impuestos, costos, registro, crédito y cobranzas, egresos, etc.
- El Contador Público supervisa registros contables y elabora estados financieros, analiza y audita empresas, planifica y presupuesta y administra negocios. Controla, etc.
- Entre otros: Auditoría, finanzas, costos.
- Auditorías, controlarías, administración.

7.- EN LA EMPRESA PRIVADA QUE ACTIVIDAD REALIZA EL CONTADOR PUBLICO?

- Los estados de información financiera de la empresa a la que presta sus servicios.
- Idea punto 6.
- Idea respuesta 2.
- Principalmente la vigilancia y control.
- Impuestos, auditoría externa, finanzas, contabilidad, asesor administrativo.
- Todas las actividades inherentes a su profesión, mencionadas en el punto anterior.
- Lo relacionado con finanzas.
- Fundamentalmente la adecuada planeación económica, financiera y fiscal.
- Todas las enumeradas en el punto anterior.
- Revisa y actualiza las cuentas de las empresas y verifica y planea el pago de las obligaciones fiscales.
- Ya puede ser como contador general, como contralor, gerente general, auditor externo o interno, asesor, etc.
- Desde la elaboración de pólizas hasta la toma de decisiones. (relacionado a los aspectos contables).
- Depende del puesto, puede ser contabilidad auditoria, contralor, financiero, etc.
- De ejecutivos: gerente, subgerente, de las áreas de contabilidad y finanzas. Así como también la de controlar los gastos y las percepciones.
- La de contralor de toda empresa.
Funciona como contador general, contralor, auditor interno, analista financiero, asesor fiscal ó como auditor

independiente o externo.

- Entre otras: Auditoría, administración, finanzas.
- Generalmente es llevar la contabilidad de la empresa.

8.- EN ORGANISMOS PUBLICOS QUE ACTIVIDAD REALIZA EL CONTADOR PUBLICO?

- Presupuesto, audita y administra en muchos de los casos.
- Contralor interno, financiero, contador general, director general, subdirección presupuestal.
- Idea respuesta 2, aunque se puede adicionar auditor fiscal u otro tipo de labor de inspección.
- Control del cumplimiento de la normatividad establecido.
- Consultoria en administración, contabilidad, finanzas, auditoría interna.
- En organismos públicos, el contador público se puede desempeñar como contador general; en los áreas de finanzas, de impuestos en presupuestos y en los contralorías internas.
- Lo relacionado con finanzas.
- La más importante en la auditoría.
- A las mencionadas en el número 6, agregaría la actividad de fiscalización.
- Revisa cuentas de gasto, y presupuestos, audita es decir verifica que las erogaciones y gastos efectuados existen verdaderamente.
- En los organismos públicos el C.P. puede realizar todas o cada una de las actividades anteriormente señaladas pero su función o campo de desarrollo es más específico o limitado.
- Es de acuerdo al tipo de empresa en que se desarrolle pero por lo general: son de coordinación, planeación, valuación, organización y control.
- Planeación, coordinación, auditoría, etc.
- Regente, diputados y la de auditores fiscales por parte de la Sec. de Hacienda y Cred. Público.

- Puede ser que únicamente la de contador general.
- Supervisa y administra recursos humanos y materiales, ayuda y colabora en la planeación a corto, mediano y largo plazo, también actúa como controlador y tesorero.
- Entre otros: Jefe de departamento, director, regente.
- Abstención.

9.- SABE USTED QUE ES LA AUDITORIA QUE LA REALIZA Y CUAL ES EL TRABAJO FINAL?

- Es una acción y efecto, que realiza el auditor para la determinación de un objetivo en una empresa cuyo documento final es el informe.
- Si.
- Si.
- La supervisión de operaciones, analizando las mismas para emitir una opinión sobre las mismas.
- Si.
- Es la revisión sistemática de los estados financieros de acuerdo a las normas y procedimientos generalmente aceptados. La realiza exclusivamente el Contador Público. El trabajo final es el dictamen del contador público, en el que consta su opinión respecto a los estados financieros de acuerdo a las normas y procedimientos generalmente aceptados.
- Una supervisión, un auditor o contador público, un reporte.
- La realiza el contador público, con la finalidad de determinar el correcto manejo del patrimonio sea público o privado.
- Tanto nociones. La realiza el contador. El trabajo final consiste en un dictamen en el que se da a conocer el auditado la situación o estado en que se encuentra su patrimonio.
- La auditoría es la verificación de la certeza de las cuentas hechas ya sea en una empresa privada, ya sea en el sector público.
- Si, la auditoría es la revisión de los estados financieros de una empresa, la persona más idonea para realizarla es el

Contador Público y su trabajo final es el dictámen como resultado de la auditoria realizada.

- Auditoria, es el árma en la cual se realizan funciones de análisis de toda la contabilidad incluyendo el control interno para llegar al informe final que es el dictámen.

- Sí.

- Es aquella que se realiza para detectar anomalías fiscales y el trabajo final es el dictámen o comentario bajo responsabilidad del C.P. ó auditor que la realiza.

- Es la ciencia contable que se encarga de revisar desde los asientos contables, hasta los estados financieros que se encuentre sin error.

El auditor es el encargado de realizar la auditoria.

Tener un orden y controlado todo movimiento contable.

- Es la revisión y examen que el C.P. hace de los registros y documentos contables y estados financieros y su producto final es el dictámen.

- Auditoria es la revisión de los estados financieros. La realiza una persona capacitada para ello. El trabajo final es el dictámen u opinión.

- La auditoria es el control de todas las actividades que genera la empresa con respecto a sus acreedores como deudores. Los contadores publicos llegan a tener una utilidad.

10.- QUE ES EL PERITAJE?

- Son estudios que hay que hacer para ser perito, y perito es aquel que posee especiales conocimientos teóricos y prácticos, informa bajo juramento, al juzgador sobre puntos litigiosos.
- Testificación de algún hecho.
- Certificación de una situación específica.
- El emitir una opinión en caso de controversia.
- Estudio realizado para determinar el valor económico y de uso de un bien determinado.
- La opinión que emite un especialista en la materia.
- Es el trabajo que realiza un perito.
- Es la determinación sobre determinado arte o ciencia por personas con los conocimientos suficientes para realizarlo.
- No lo se con certeza.
- El peritaje difiere de la auditoría pues no se trata de verificar y cotejar resultados.
- Es la valuación de un hecho o caso (bien).
- Es la valuación que se realiza a un bien.
- Valuación de X bien o acto.
- Es aquel efectuado por expertos, para dar una opinión o decisión.
- Su trabajo consiste en certificar la calidad o el buen manejo del trabajo realizado.
- Es el examen exhaustivo que el especialista hace en su área para fines diversos.
- Es una opinión bien fundamentada, emitida por un experto.
- Se abstiene.

11.- QUE RELACION TIENE EL CONTADOR PUBLICO CON LA CONTABILIDAD?

- Es el responsable de organizarla y supervisarla para poder emitir la información que se le solicite al respecto.
- Directa.
- Desde el registro de operaciones, pasando por el análisis de la información resultante e incluso la toma de decisiones.
- Es el generador de la misma, por lo que su relación es directa.
- Es el responsable de su emisión.
- La contabilidad es para el contador público su base y su área de trabajo, ya sea como encargada de una contabilidad o como auditor de una empresa.
- Es una de las 'Ramas' que debe conocer ampliamente.
- Sin el contador público no habría contabilidad, de ahí que uno dependa del otro, originalmente se les llamó tenedores de libros.
- Es la actividad realizada por el contador.
- Es su carrera. El contador público, se encarga de la contabilidad precisamente.
- Todas las funciones que realiza el C.P. están relacionadas con la contabilidad.
- Que el contador es la persona que realiza o registra los aspectos contables y la contabilidad que es realizada por el contador.
- Toda la relación que pueda haber.
- Bastante ligada porque el C.P. tiene la capacidad de detectar alguna anomalía de algún control contable, llamase diario mayor, balance o Edos. financieros.

- Que para ser contador público necesita saber contabilidad.
- Su relación es muy estrecha ya que se identifica con ella en toda su plenitud por ser la base y esencia de su profesión.
- El contador público es un profesional que desempeña funciones contables.
- El buen funcionamiento tanto contable como legal.

12.- POR QUE SE RELACIONA AL CONTADOR PUBLICO CON LOS IMPUESTOS?

- Porque es el encargado de las declaraciones para el pago de los impuestos ya sean locales, estatales ó federales.
- Por el conocimiento que tiene de ellos.
- Porque participa en su registro y control desde un punto de vista y como auditor fiscal desde otro.
- Porque es la persona indicada para que los mismos sean calculados en forma correcta.
- Porque dentro de su especialidad de fiscalista es quien se encarga, principalmente de determinar los impuestos a cargo de las empresas y de los trabajadores asalariados.
- Los impuestos son parte fundamental en la contabilidad ya que implican obligaciones establecidas en las mismas leyes de la cual el contador público es el responsable de su registro y pago oportuno.
- Porque en el débito en que se desenvuelve se deben registrar y/o controlar toda lo referente a finanzas y los impuestos afectan las finanzas.
- Porque son las personas mas capacitadas para calcularlos poseen los conocimientos suficientes para ser peritos contables en el cálculo del impuesto que cada persona deba pagar.
- Porque es una de las actividades que realiza en la que con frecuencia las personas tenemos mas contacto con ellos. Se les busca expresamente para que se ocupen de ello.
- Porque los impuestos son parte de las obligaciones de las empresas y constituyen erogaciones para estas, es decir que se registran en la contabilidad.

- Porque debido a su preparación profesional es la persona más adecuada para determinar o calcular los impuestos. En lo general el C.P. es el que los calcula y declara ante las autoridades fiscales.
- Porque es una de las funciones que realiza dentro de su campo de actuación.
- Porque es una de las funciones o área que abarca el C.P.
- Porque es el profesional que se encarga de controlar los ingresos y egresos y de esta manera saber el monto a pagar de determinado impuesto, basándose también en las leyes y modificaciones publicadas en el diario oficial.
- Se abstiene.
- Porque además de otros conocimientos es o debe ser un experto en asuntos fiscales.
- El contador público es el profesional idóneo para aplicar e interpretar las leyes fiscales aplicables a la entidad económica.
- Porque legalmente es un requisito que tiene que hacer tanto individual como a nivel empresa.

CONCLUSIONES.

- 1.- La profesión del Contador Público es una profesión que descansa y funciona sobre bases sólidas, respaldada por un código de ética profesional, que le ha permitido encontrarse a un alto nivel de competencia, razón también, que ha permitido que el comercio en México se encuentre a un alto nivel.

- 2.- El campo de acción de los Contadores Públicos es cada día mas extenso, la gama de actividades que realizan va desde la prestación de sus servicios en forma independiente y en forma dependiente:
 - a) Sus servicios en forma independiente incluye actividades que solo el puede desarrollar y considerarse un experto y va desde una Auditoría de Estados Financieros hasta una Consultoría Administrativa.
 - b) Su trabajo como Contador Público dependiente lo hace desde luego en forma subordinado dentro de una empresa y realiza actividades tales como la de un Supervisor de Contabilidad y va escalando posiciones hasta llegar al puesto mas alto, mas interesante y mas complicada como lo es la de un Director o Gerente General.
 - c) Dentro del ámbito gubernamental, el Contador Público es la persona ideal para que sea el coordinador del Presupuesto de Egresos de la federación ya que la implantación, ejecución, dirección y control de los presupuestos gubernamentales es una labor que deberá recaer en el Contador Público, por su formación profesional. Debiendo realizar para esto un

adecuado estudio especializado sobre las finanzas públicas, y sobre el mercado internacional monetario.

3.- Lo valioso de nuestra profesión reside en el hecho de ser útil y necesaria a la sociedad. El Contador Público debe estar completamente convencido de la responsabilidad que contrae con la sociedad y ser capaz de ejercer con dignidad su profesión. Contamos con un Código de ética profesional cuya estructura nos conduce a la verdad y a la sociedad le interesa ser servida con la verdad. Nuestra profesión la debemos de ejercer con el valor y la honestidad humana que nos sea posible elevando cada vez mas la imagen de la misma.

4.- Los profesionales de la Contaduría Pública, están identificadas plenamente con su profesión y los profesionales de áreas afines conocen lo que es la profesión del Contador Público. Así lo demuestra la encuesta realizada entre estos profesionistas. El 100% de los encuestados demostró conocer realmente la profesión contable.

BIBLIOGRAFIA.

LIBROS.

- 1.- ANZURES MAXIMINO.
CONTABILIDAD GENERAL.
México, D.F. 1972.
558 Páginas.
- 2.- ARNOLD-HILL-NICHOLS.
SISTEMA MODERNO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.
Ed. Limusa-Wiley S.A.
México 13, D.F. 1971.
387 Páginas.
- 3.- CASTELAN GARCIA BEATRIZ DRA.
PLANEACION ESTRATEGICA Y CONTROL DE GESTION. Su Interacción.
ECASA.
México, D.F. 1985.
115 Páginas.
- 4.- DEL RIO GONZALEZ CRISTOBAL.
COSTOS I.
Contaduría y Administración. UNAM
México, D.F. 1976
276 Páginas.
- 5.- ELIZONDO LOPEZ ARTURO.
LA PROFESION CONTABLE. Selección y Desarrollo.
ECASA.
México, D.F. 1982
341 Páginas.
- 6.- FERNANDEZ ARENA JOSE ANTONIO.
INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION.
Textos Programados. UNAM
México, D.F. 1972
277 Páginas.
- 7.- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
CAMPO DE ACTUACION PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO EN MEXICO.
IMCP.
México, D.F. 1975
101 Páginas.

- 8.- HEJIA ALFONSO.
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
ED. DIANA.
México, D.F. 1981
210 Páginas.
- 9.- NATIONAL ASSOCIATION OF ACCOUNTANTS, Capitulo de México A.C.
PRESUPUESTO FLEXIBLE.
ECASA.
México, D.F. 1979
256 Páginas.
- 10.- OROPEZA MARTINEZ HUMBERTO C.P.
LA PARTIDA DOBLE. Introducción a la estructura de la
Contabilidad.
ECASA.
México, D.F. 1981
81 Páginas.
- 11.- PAZ SALDIVAR ALBERTO.
LA PROFESION CONTABLE EN MEXICO.
Ed. Trillas.
México, D.F. 1976
- 12.- REGINAL L. JONES. Y H. GEORGE TRENTIN.
PRESUPUESTO, CLAVE DE LA PLANEACION Y CONTROL.
Ed. Continental S.A.
México, D.F. 1974
311 Páginas.
- 13.- SEALTIEL ALATRISTE SR.
TECNICA DE LOS COSTOS.
Ed. Finanzas.
1956
- 14.- VAZQUEZ BONILLA JOSE DE JESUS C.P.
PROYECCION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO.
IMCP.
México, D.F. 1985
305 Páginas.
- 15.- CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. Su Reglamento y Vistas
Ponderómicas.
Ed. Olquin, S.A.
México, D.F. 1987
209 Páginas.
- 16.- CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
Ed. Porrúa, S.A.
México, D.F. 1987
225 Páginas.

TESIS.

- 1.- JIMENEZ FERNANDEZ FELIPE.
EL CONTADOR Y LA PLANEACION FINANCIERA.
UNAM.

- 2.- OCADIZ LUHA FRANCISCO JAVIER.
EL CONTADOR PUBLICO Y LA IMPORTANCIA DE LA ETICA EN SU FUNCION SOCIAL.
México, D.F. 1978
Universidad La Salle.
74 Páginas.

- 3.- SERRANO BEJAR RAMON.
CARACTER Y TRASCENDENCIA SOCIALES DE LA CONTADURIA PUBLICA EN LA ECONOMIA DE LA EMPRESA.
México, D.F. 1980
UNAM.

- 4.- SALIDO GRAME ANA CARLOTA.
EL CONTADOR PUBLICO Y LA ASESORIA FISCAL.
México, D.F. 1979
Universidad La Salle.
258 Páginas.

ARTICULOS DE REVISTAS.
Contabilidad Administración:

1.- BORMACINI EUGENIO C.P.
EL EJERCICIO DE LA CONTADURIA PUBLICA COMO LA PREPARACION PARA
OCUPAR CON EXITO PUESTOS EJECUTIVOS EN EL COMERCIO Y EN LA
INDUSTRIA.
Num. 26 Marzo 1963 UNAM.

2.- PINTADO JOSE MANUEL
A MORAL DEL CONTADOR PUBLICO.
Num. 6 Marzo 1958 UNAM.

Contaduría Pública.

3.- ALVAREZ ARGUELLES ROBERTO, C.P.
LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EXTERNO
Agosto, 1974 IMCP.

4.- ALVAREZ ARGUELLES ROBERTO, C.P.
LA MORAL PROFESIONAL EN LA CONTADURIA PUBLICA
Junio, 1983. IMCP.

5.- CASAS ALATRISTE H ROGERIO C.P.
LA CONTADURIA PUBLICA ANTE LA EVOLUCION DE LA EMPRESA.
Agosto, 1978. IMCP.

6.- COMISION DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION DEL INSTITUTO MEXICANO
DE CONTADORES PUBLICOS, A. C. SERVICIOS DEL CONTADOR PUBLICO
CONSULTOR EN LA EMPRESA MEDIANA Y PEQUEÑA.
Octubre, 1973. IMCP.

7.- COMISION DE CONSULTORIA 1971-1973 DEL INSTITUTO MEXICANO
E CONTADORES PUBLICOS, A.C.
PERSPECTIVA DE LA CONTADURIA EN ADMINISTRACION EN MEXICO.
Enero, 1974. IMCP.

8.- COMISION DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION.
ANALISIS, DISEÑO E IMPLANTACION DE SISTEMAS DE
CONTROL E INFORMACION
Octubre, 1975. IMCP.

9.- COMISION DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y COMISION
DE SERVICIOS DEL CONTADOR PUBLICO EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA.
SERVICIOS DEL CONTADOR PUBLICO - CONSULTOR EN LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA.
Noviembre, 1975. IMCP.

- 10.- COMISION FISCAL DEL IMCP.
LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL Y EL DICTAMEN DEL
CONTADOR PUBLICO.
Agosto, 1974. IMCP.
- 11.- CARDOSO C. JOSE CARLOS,
EL CONTADOR PUBLICO Y LA DIFUSION DE SUS SERVICIOS.
Octubre, 1975. IMCP.
- 12.- CUEVAS MIGUEL JORGE LUIS C.P.
EL CONTADOR PUBLICO Y EL COMPUTADOR ELECTRONICO.
Abril, 1975. IMCP.
- 13.- CUEVAS MIGUEL JORGE LUIS C.P.
MEDIDAS DE CONTROL EN UN DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y FORMA DE
EVALUARLAS.
Octubre, 1977. IMCP.
- 14.- CRISTIANI ROMERO FELIPE C.P.
LA FUNCION DE AUDITORIA EN EL SECTOR PUBLICO. 1ra. Parte.
Octubre, 1981. IMCP.
- 15.- CRISTIANI ROMERO FELIPE C.P.
LA FUNCION DE AUDITORIA EN EL SECTOR PUBLICO. 2da. Parte.
Noviembre, 1981. IMCP.
- 16.- ISNARD JIMENEZ DE SANDI CARLOS.
OBLIGACIONES DEL CONTADOR PUBLICO EN LA CONSTRUCCION DEL FUTURO.
Noviembre, 1973. IMCP.
- 17.- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.
LA CONTADURIA PUBLICA FACTOR DE DESARROLLO.
Abril, 1986. IMCP.
- 18.- ISAS ROMERO FRANCISCO XAVIER C.P.
LA FUNCION DEL CONTADOR PUBLICO EN MATERIA IMPOSITIVA.
Abril, 1977. IMCP.
- 19.- JASSO HUMBERTO C.P.
EL FUTURO DE LA INFORMACION CONTABLE, UN RETO PARA NUESTRA
PROFESION.
Diciembre, 1972. IMCP.
- 20.- JEFES DE LAS SECCIONES POR ESPECIALIDADES DEL IMCP.
ESPECIAL (RAMA PROFESIONAL EN ACCION).
Julio, 1974. IMCP.
- 21.- LOS SOCIOS DEL IMCP.
¿HACIA DONDE VA LA CONTADURIA PUBLICA?
Noviembre, 1973. IMCP.

- 22.- MANCERA AGUAYO GABRIEL C.P.
PRESENTE Y FUTURO DE LA CONTADURIA PUBLICA EN MEXICO.
Agosto, 1985 IMCP.
- 23.- MANCERA ORTIZ RAFAEL.
BREVE HISTORIA DE LA PROFESION DEL CONTADOR EN MEXICO.
Julio, 1973. IMCP.
- 24.- MENDIVIL E. VICTOR M. C.P.
LA AUDITORIA EXTERNA EN EL FUTURO.
Octubre, 1981. IMCP
- 25.- MURRIETA N. HUMBERTO C.P.
EN USO DE NUESTRA CAPACIDAD DE TESTIFICACION.
Octubre, 1978. IMCP.
- 26.- NAVARRO ROSALES JORGE F. C.P.
EDUCACION PROFESIONAL CONTINUA DEL CONTADOR PUBLICO.
Mayo, 1987. IMCP.
- 27.- PANIAGUA BRAVO VICTOR C.P.
PRESUPUESTOS.
Febrero, 1974. IMCP.
- 28.- PANIAGUA BRAVO VICTOR C.P.
EL DICTAMEN DEL CONTADOR PUBLICO.
Junio, 1973. IMCP.
- 29.- PEREZ CERVANTES FELIPE.
AUDITORIA DE OPERACIONES EXTENSION DE LA AUDITORIA DE ESTADOS
FINANCIEROS.
Diciembre, 1972. IMCP.
- 30.- PUBLICACION: CORTESIA DE BANAMEX.
LA CONTADURIA PUBLICA FACTOR DE DESARROLLO.
1975 IMCP.
- 31.- WANDA RIO DE LA LOZA CARLOS C.P.
CICLO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL.
Septiembre, 1985. IMCP.
- 32.- REA RICHARD C. C.P.
UN CONTADOR PUBLICO MIRA HACIA EL FUTURO.
Septiembre, 1974. IMCP.

33.- RUIZ SAHAGUN FERNANDO C.P.
NORMAS DE ACTUACION EN MATERIA FISCAL.
Julio, 1974. IHCP.

34.- STRAFFON OSORNO EDUARDO.
RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PUBLICO EN MATERIA FISCAL.
Diciembre, 1973 IHCP.

EJECUTIVOS DE FINANZAS.

35.- COMITE DE ETICA PROFESIONAL DE LA IAFEI.
LA ETICA PROFESIONAL DEL EJECUTIVO DE FINANZAS
Octubre, 1973. Ejecutivos de Finanzas.

36.- SISTO VELASCO EUGENIO.
EL EJECUTIVO DE FINANZAS EN EL EQUIPO DE DIRECCION GENERAL.
Mayo, 1973 Ejecutivos de Finanzas.

DIRECCION Y CONTROL.

37.- MARINO PEREIRA MARCO ANTONIO C.P.
EL AUDITOR INTERNO Y LA COMPUTACION ELECTRONICA.
Marzo, 1976, Dirección y Control.

38.- HIMTBERG. HENRY,
EL TRABAJO DEL GERENTE: LEYENDA Y REALIDAD.
Julio, 1977. Dirección y Control.

39.- DROPEZA MARTINEZ HUMBERTO C.P.
NUEVA PROYECCION PROFESIONAL DE LA AUDITORIA INTERNA
Marzo, 1976, Dirección y Control.

40.- COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO, AC.
NUESTRO COLEGIO PROFESIONAL.
Marzo, 1978.

41.- PEA CASCO AVELINO C.P.
RABAGO BARRAGAN JAIME C.P.
AGUIRRE JIMENEZ MARTHA C.P.
CAMPOS DE ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO EN EL SECTOR PUBLICO.
Julio, 1978. Dirección y Control.

42.- RICO TRUJILLO JORGE C.P.: Coordinador.
ESCABOSA RAMON A. C.P.: Artículo.
LA CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PROMOTORA DE EFICIENCIA EN LAS
EMPRESAS: "EL CONTADOR PUBLICO-CONSULTOR".
Junio, 1978. Dirección y Control.

- 43.- SERNA GUSTAVO DE LA C.P.; Coordinador.
ORTIZ LUNA EMILIO C.P.; Articulo.
EL PAPEL DEL EMPRESARIO EN EL ENTORNO ECONOMICO ACTUAL Y FUTURO
DE MEXICO; 'EL CONTADOR PUBLICO COMO DIRECTOR DE EMPRESAS'.
Junio, 1978, Dirección y Control.

CODIGOS.

- 44.- ASOCIACION MEXICANA DE CONTADORES PUBLICOS, CODIGO DE ETICA.
Colegio Profesional en el D.F. AC. 1982.
- 45.- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, AC.
CODIGO DE ETICA PROFESIONAL.
1979.